



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos

D. Irenio Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no Adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

En Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día uno de julio de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por la Secretaria General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobar la celebración de la sesión con carácter telemático.

Segundo.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 3 y 16 de junio de 2020.

Tercero.- Aprobación si procede de la Proposición de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Reguladora de Tasa por Tramitación de Licencias de Instalación, Apertura y Funcionamiento de Actividades.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 25 de junio de 2020, sobre aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de las tasas por utilización privativa y aprovechamientos especiales del dominio público local.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita sobre 22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda, tras los efectos del Covid19 y las inundaciones.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox sobre mostrar el apoyo de Arganda del Rey al Centro de Educación Especial A.P.S.A., al aula estable TEA del colegio Malvar, a las asociaciones y colectivos que trabajan en Arganda con personas con discapacidad y a las plataformas creadas



Secretaria General Acctal.

D^a Ana M^a García Ruiz

para la defensa y contra el cierre de los colegios de educación especial.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda sobre ampliación del horario de cierre de terrazas de hostelería, los viernes, sábados y vísperas de festivos, por razones de interés público y social para revitalizar la actividad económica frente a la crisis sanitaria y económica ocasionada por la Covid-19.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular sobre solicitar al Gobierno Municipal la ejecución de las obras necesarias para reabrir el Consultorio Médico del Barrio de La Poveda.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre anteproyecto de reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se guarda un minuto de silencio por los fallecidos en esta crisis sanitaria.

PRIMERO.- APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CON CARÁCTER TELEMÁTICO.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la celebración de esta sesión con carácter telemático.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 3 Y 16 DE JUNIO DE 2020.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 3 y 16 de junio de 2020.



Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, procederá en este Pleno al control del tiempo utilizado para intervenir por los/as concejales/as.

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE REGULADORA DE TASA POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Radica en la necesidad de no dilatar la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la tramitación de licencias, instalación apertura y funcionamiento de actividades en los apartados de actividades inocuas o instalación de actividades calificadas para que entre en vigor lo antes posible.

Siguiendo con lo anunciado en el Pleno extraordinario celebrado el pasado 30 de abril, traemos una nueva medida que va a suponer un importante apoyo a la actividad económica de nuestro Municipio. En esta ocasión proponemos la modificación de la Ordenanza 10 en sus apartados 1 y 3 del artículo 3 que regula la tasa por la tramitación de licencias de instalación, apertura y funcionamiento y funcionamiento de actividades, la prestación del servicio de tramitación de licencias de apertura que se devengue por las actividades de velador de actividades de hostelería, de forma que se establece la no sujeción para los ejercicios 2020 y 2021. Esta medida será, sin duda una gran ayuda para el sector de la Hostelería, altamente castigado por las medidas que se pusieron en marcha para combatir la pandemia, lo que obligó a la paralización de la actividad económica; Y es también un sector en el que la desescalada total será mucho más lenta. Por ello estamos convencidos de que la medida, que espero sea apoyada en este Pleno, tendrá una buena acogida por el sector. Este Gobierno ha adoptado medidas en distintos ámbitos, para ayudar a nuestros vecinos y vecinas, comerciantes, empresarios, etc. durante esta crisis sanitaria, incluso antes del Pacto alcanzado en el seno del Consejo Local, con el objetivo de paliar la los efectos económicos y sociales que la crisis sanitaria del COVID 19 ha provocado en nuestra sociedad. Quisiera aprovechar la ocasión para transmitir la felicitación a todos los participantes del proceso de negociación por haber hecho posible este acuerdo beneficioso para los argandeños y argandeñas. Creo que es un ejemplo de responsabilidad y generosidad y me consta que con este espíritu acudieron todos los agentes, por lo que nos tenemos que congratular por haber conseguido poner por delante de cualquier otro, los intereses de nuestros conciudadanos. Como decía anteriormente, desde el inicio de la crisis, este Gobierno ha adoptado numerosas medidas, pero no me voy a extender, ya que tendremos la oportunidad de profundizar sobre ellas en el Pleno extraordinario que celebraremos próximamente tal y como se aprobó en el Pleno del pasado mes de junio. Este Gobierno seguirá adoptando todas las medidas contenidas en el acuerdo y otras que competencial y financieramente nos sea posible para apoyar a las familias, el tejido productivo y trabajadores por cuenta ajena y autónomos. También exigiremos a otras Administraciones la adopción de medidas que dentro de su ámbito competencial, consideremos necesarias e



importantes para nuestro Municipio. Es nuestro deber seguir aliviando la situación de nuestros vecinos y vecinas, esta es en estos momentos nuestra principal prioridad, en ello hemos trabajado, trabajamos y seguiremos trabajando. Con esta medida junto con la que ya se aprobó en el Plenario del mes de mayo relativa a las Tasas por la ocupación y uso del dominio público con terrazas de mesas, veladores y elementos auxiliares, la hostelería no tendrá que hacer frente a ningún coste por la actividad cuando la realice en una terraza. Estoy segura que ustedes coincidirán conmigo en la importancia de esta medida y por ello les pido al voto favorable a esta propuesta.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para dinamizar la economía local me parece oportuno liberar del pago de la tasa por licencias de instalación, apertura y funcionamiento de actividades durante este año y el próximo. De la comisión y de la exposición ahora de la concejala deduzco que se trata de instalación de terrazas de hostelería, mayormente, y no afectará a actividades no inocuas o que requieran autorización ambiental. Entiendo que tampoco se encuentran incluidas en esta supresión de la tasa de instalación, apertura y funcionamiento de actividades la instalación de casetas de los partidos políticos, porque el pacto del Consejo Económico pretende beneficiar a la vecindad, además de que no sería lícito, ni ético. Como ya dije en la comisión, al estar sometida Arganda a un Plan de Ajuste por la deuda, ruego se haga seguimiento trimestral y anual para detectar partidas de donde poder recuperar ese ingreso, sobre todo, si se van articulando ayudas de Europa, Estado y Autonomía. Es decir, que se haga caso al informe de intervención.""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que agradece las intervenciones, entiende que al no haber más intervenciones contará con el voto favorable a este asunto, agradeciendo el voto favorable a este asunto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior de fecha 26 de junio de 2020 que literalmente dice:

" **Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE REGULADORA DE TASA POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES en los siguientes términos:

Añadir una disposición Transitoria , con la siguiente redacción:

Con efectos exclusivos para los ejercicios 2020 y 2021 no estarán sujetas al pago previsto en el artículo 3 apartados 1 y 3 de la ordenanza reguladora de la tasa por tramitación de licencias de instalación, apertura y funcionamiento de actividades, la prestación del servicio de tramitación de licencias de apertura que se devengue por las actividades de terraza velador de actividades de hostelería,



según Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias de apertura y funcionamiento de actividades.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el mismo día de su publicación. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

Quinto.- Dar cuenta de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre de Comisión Informativa de Hacienda y Especial De Cuentas."''''

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 11 REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"El sector del Comercio Ambulante es otro de los más castigados por la crisis sanitaria COVID 19. Con un largo periodo de inactividad, aún no ha conseguido recuperar los niveles de actividad habidos antes de la declaración de la Pandemia, por lo que el perjuicio económico es amplio y persistente. Por ello, este Gobierno junto con los firmantes del Pacto en el seno del Consejo Local, creemos importante modificar la Ordenanza fiscal 11 reguladora de las tasas por utilización privativa y aprovechamientos especiales del dominio público local. En concreto se propone añadir una disposición transitoria por la que se establece la no sujeción en los ejercicios 2020 y 2021, al pago de la tasa la utilización y aprovechamientos especiales del dominio público local previstos en el artículo 4.3.1 y 4.3.2. En lo relativo al punto 4.3.1, esta medida afecta a los puestos de



los mercadillos que se celebran los lunes y los viernes, y los beneficiados por el punto 4.3.2 serán los puestos que ocasionalmente ocupan la vía pública con ocasión de algún evento. Sin duda esta medida será de gran ayuda para este sector altamente castigado, por ello estamos convencidos de que la medida, que espero sea apoyada en este Pleno, tendrá una buena acogida por el sector. Como ya he dicho en mi intervención anterior, nos proponemos contribuir al alivio y a la recuperación de la actividad lo más pronto posible, por lo que consideramos esta medida, contenida en el Pacto del Consejo Local, camina en esa línea. Sólo decir que seguimos trabajando en el cumplimiento de todas y cada una de las medidas contenidas en el acuerdo, por lo que espero que pronto podamos celebrar en este Pleno que todos con responsabilidad y en colaboración hemos hecho los deberes para mejorar la calidad de vida de nuestra Ciudadanía. La Comisión Informativa celebrada el 26 de junio dictaminó favorablemente por unanimidad la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa y aprovechamientos especiales del dominio público local.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Una de las modificaciones que solicité al documento de acuerdo sobre medidas post COVID19 emanado del consejo de desarrollo local y aprobado en el pleno del 16 de junio, fue incentivar más los mercadillos como medida sencilla para acercar los productos a la vecindad, incluyendo aquéllos donde las familias lleven artículos de 2ª mano. También pedía que participaran los artesanos y productores locales, que en todos los mercadillos hubiera un stand divulgativo de productos y servicios que se pudieran contratar en Arganda, que se permitiera el intercambio de plantas y semillas de huertos locales y que, aprovechando los mercadillos, se pusiera en marcha una red municipal de trueque. Y todo ello procurando la participación de los núcleos periféricos y barrios de nuestro término municipal. Además, propuse que el Ayuntamiento ofreciese en estos mercadillos más facilidades: acceso gratuito a punto de luz, carpas, mostradores, megafonía y difusión. Recuerdo que en Arganda hay una asociación de artesanos/as locales. Hoy se les va a bonificar con la tasa, pero insisto en que se valoren esas otras medidas que yo propuse y que el Consejo de Desarrollo no aprobó pero que tampoco quedaron descartadas para un momento posterior. Por eso las quiero recordar hoy aquí y también irán en la moción que defenderé. En la comisión del 25 pregunté qué casos se podrían beneficiar de la bonificación de la tasa que hoy se discute, la que se paga "por utilización privativa y aprovechamientos especiales del dominio público local". Sobre los mercadillos solidarios que se suelen organizar en Arganda dos veces al año la concejala respondió que se les seguirá considerando de interés general y, por lo mismo, exentos de pago. En el caso de que la vecindad emprenda con un pequeño remolque y que ya antes de la crisis se estaban animando a vender churros, helados o incluso que son llamados por asociaciones como las AMPAS, para actividades tradicionales con los niños y niñas, el gobierno no supo decirme este tipo de emprendimiento, realizado en algún caso por mujeres jóvenes que son vecinas nuestras, de manera puntual o durante todo el año, se podrán también beneficiar de esta bonificación, porque además la Ordenanza es confusa. Espero que la concejala lo aclare en su intervención. La bonificación se



pide para el 2020 y 2021. Igual que en el caso anterior, al estar Arganda lamentablemente sometida a un Plan de Ajuste por la deuda y tramas, ruego se haga seguimiento trimestral y anual para detectar partidas de donde poder recuperar ese ingreso, sobre todo, si se articulan ayudas de Europa, Estado y Autonomía. Y esto lo voy a repetir muchas veces porque se echan de menos esas ayudas."""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ya expuso en la Comisión los beneficiarios que los dos supuestos engloba, se enumera en la ordenanza, la actividad ocasional entraría en el apartado 4.3.2., también informó de que las asociaciones del municipio de interés público están exentas del pago de la tasa, agradece a los componentes de este Pleno su apoyo a esta modificación de ordenanza que beneficiará a los puestos de los mercadillos y a la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal :

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº 11 REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL en los siguientes términos:

Añadir una disposición Transitoria, con la siguiente redacción:

Con efectos exclusivos para los ejercicios 2020 y 2021 no estarán sujetos al pago de esta tasa la utilización privativa y aprovechamientos especiales del dominio público local previstos en el artículo 4.3.1 y 4.3.2 de esta ordenanza.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el mismo día de su publicación. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la



fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA SOBRE 22 PROPUESTAS PARA LA TRANSICIÓN VERDE Y JUSTA DE ARGANDA, TRAS LOS EFECTOS DEL COVID19 Y LAS INUNDACIONES.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No me va a dar tiempo a explicarla entera así que solicito, por favor, a Secretaría que reproduzca el texto íntegro en el acta. En mayo, junio y julio mis mociones han sido sobre el COVID19, porque habrá pasado el estado administrativo de alerta, pero no la situación real de emergencia social y económica que vive la vecindad. Además, hay que saber dónde estamos. Arganda antes sufrió incendios e inundaciones, lo cual hace que tenga mayor fragilidad para soportar el impacto de emergencias y, a su vez, mayor necesidad de medidas de recuperación no sólo en el corto, sino también en el medio y largo plazo. Y por supuesto, necesita que las ya aprobadas se ejecuten a la mayor brevedad. Además, se está publicando normativa nueva, como la Estrategia de Economía Circular, la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, sobre cambio climático, gestión de pluviales... Es preciso aprovechar la presente crisis para informar a nuestro tejido empresarial, al polígono y a autónomos/as de cómo les va a afectar y ayudarles a que aprovechen este momento para modernizarse y no quedarse atrás. Por eso hoy voy a dedicar el primero de los acuerdos a elevar a la categoría de moción 22 de las propuestas que he enviado al gobierno, y los acuerdos 2º, 3º, 4º y 5º a recordar compromisos pendientes que tendrían que estar en marcha ya. Pido, por tanto, el voto del plenario para los siguientes acuerdos: 1º. Que el Gobierno de Arganda del Rey valore las posibilidades de implantación progresiva de las 22 medidas que enumeraré a continuación y que, para facilitar su comprensión, voy a clasificar en 2 grupos: economía y modelo de ciudad en transición y "Arganda, ciudad de los cuidados". Dentro del primer gran bloque dedicado a la ECONOMÍA Y MODELO DE CIUDAD EN TRANSICIÓN, estas 11 medidas: 1. Plan local de prevención frente a inundaciones (y frente a otros efectos del cambio climático). Y que lo difunda. 2. Empleo Verde fomentando la movilidad sostenible. Fomento de la bicicleta como medio de transporte económico, sostenible y seguro también durante epidemias que generará empleo. Un plan que incluirá: caminos escolares seguros, red de carriles-bici, servicio municipal de préstamo de bicicletas, aparcamiento público seguros, fomento de la bicilogística en los polígonos y del reparto en bicicleta en todo el municipio y mejora del alumbrado en las rutas de estudiantes y trabajadores/as. 3. Empleo verde generado desde los residuos, la limpieza y el agua: asesoramiento al empresariado sobre gestión circular de sus residuos y sistemas de drenaje sostenible o aprovechamiento de pluviales. Priorizar el uso de residuos de construcción y demolición en las obras municipales para ahorrar costes y evitar la extracción de recursos naturales. Punto limpio móvil de gestión de residuos. Recogida a domicilio de residuos para personas con dificultad de movilidad, mayores, etc. Ruta específica de recogida de residuos domésticos a hospital y residencia. Montaje de una compostadora comunitaria para



aprovechamiento de la materia orgánica, vehículo municipal que recoja esos insumos de los domicilios participantes y que lo lleve a huertos urbanos comunitarios por crear. Sistemas de limpieza, poda, desbrozado y tratamientos de plagas ecológicos y que preserven la biodiversidad. Limpiezas periódicas de las riberas y caminos en coordinación con la Confederación. Refuerzo de la vigilancia para evitar la proliferación de vertidos e incendios. Refuerzo de la limpieza del saneamiento municipal para evitar aumento en carga vírica de nuestros colectores. Revisión de la depuradora del Puente de Arganda. Avanzar en la eliminación de plásticos de un solo uso y de protección de la vecindad frente a los contaminantes ambientales o disruptores endocrinos. Más fuertes, más resistencia a virus. Priorizar las obras de la red de riego y goteo para la reposición de arbolado autóctono en polígonos, núcleos residenciales y rutas de autobuses. Más biodiversidad, más resistencia a virus. 4. Sobre nuevas formas de empresas más fáciles de montar, completar el directorio/web de empresas incluyendo a autónomos/as y a empresas de economía social y solidaria. En esa web dar a conocer las iniciativas de responsabilidad social y ambiental y para campaña continuada de apoyo al comercio local. 5. La factura de la luz, uno de los grandes problemas del polígono. Ofrecer al empresariado formación en diagnóstico de consumos, propuestas para mejorar la eficiencia energética y acceso a renovables. Realizar diagnóstico energética en los edificios municipales empezando por los de mayor consumo, para ahorrar costes en época de pocos ingresos. 6. Mantener el empleo que hay. Contacto con empresariado de los polígonos en UEs no consolidadas con actividad, para estudiar soluciones transitorias a los problemas de viales, alcantarillado y alumbrado mientras el nuevo PGOU se tramita. El actual es de 1999 (¡de hace 21 años!). 7. Repensar el modelo de ciudad, el planteamiento que se hizo cuando se inició el proceso de modificación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana tras el impacto de las inundaciones (cambio climático) y la pandemia (COVID19). 8. Formas sencillas para que la gente se gane la vida y dinamizar la ciudad, como acceso gratuito a puntos de luz, difusión y megafonía en los mercadillos solidarios, incluyendo en los mismos: venta de 2º mano por familias, asociaciones y fundaciones; punto para la formación de una red municipal de trueque; productos de empresas de inserción social; al sector artesano y a productores/as locales incluyendo los ecológicos; intercambio de semillas y plantines autóctonos...; que esos mercadillos se autoricen con mayor periodicidad. 9. Repartir mejor. Dar publicidad suficiente a la contratación pública entre el tejido local, para que empresarios/as de la zona sepan cuándo son esos procesos de licitación y puedan optar a ellos. 10. Feria anual de la economía local, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, accesible a la artesanía, producción y comercio local y empresas de inserción. Mantener la producción y el empleo local e inclusivo. 11. Ajustar presupuestos a necesidades. Observatorio de empleo municipal que “guíe” el Plan de Empleo Municipal. Y el de las cuentas que pedí en la legislatura anterior también. Dentro del segundo gran bloque para convertir Arganda en una CIUDAD DE LOS CUIDADOS, RECUPERANDO SUS SEÑAS DE IDENTIDAD, estas otras 11 medidas: 12. Vivienda para los más vulnerables. Rehabilitación de edificios municipales o acuerdos de cesión temporal de suelo público a asociaciones y fundaciones, con posibilidad de espacios de uso residencial para personas en exclusión o en riesgo de estarlo. 13. Actualizar las necesidades de vivienda social pública en Arganda y articular un plan. 14. Salidas a la juventud y salud ambiental como nueva señas de



identidad. Recuperación de los antiguos cuarteles del Puente de Arganda y de la calle Real para albergue juvenil, centro de interpretación de la naturaleza y de educación y salud ambiental públicos, instando acuerdos con otras Administraciones. 15. Sobre educación: comedor escolar para secundaria; tener en cuenta a la residencia de menores si el gobierno local aborda la brecha digital dentro del Plan Municipal de Ayuda a la Educación 2020/2021; aumentar la bolsa de becas municipales destinadas a incentivar la FP; ayudas al transporte con especial sensibilidad hacia las familias de alumnado con necesidades educativas especiales y a las que se encuentran en dificultades económicas. 16. Fomentar el asociacionismo que también genera cohesión social. Convocatoria específica para gastos de funcionamiento y proyectos durante el COVID19 de las asociaciones y fundaciones asistenciales en Arganda del Rey. 17. Acceso a productos básicos en la localidad fuera del circuito especulativo. Estudiar la implantación de una moneda social local unida a un nuevo modelo de Servicios Sociales y de impulso del comercio local. 18. Ciudad que cuida, nueva seña de identidad. Intensificar la comunicación y colaboración con la residencia de mayores y la de menores ubicadas en Arganda. 19. Salidas a la juventud. Encuesta de necesidades a la juventud en nuestro municipio. ¿Y si nos piden poder cultivar lotes de terreno urbano abandonados? 20. Arganda tiene un extenso término municipal. Estudio específico de necesidades en zonas como Valdecorzas, Puente de Arganda, Granja Avícola, El Romeral... 21. Acciones de educación para el desarrollo y la interculturalidad, porque las crisis que estamos viviendo son globales, para que se entienda por ejemplo la interconexión entre virus y cambio climático. 22. Educación en bienestar animal. Avanzar en derechos de los animales y nuestro propio albergue municipal. Mientras tanto hacer lo siguiente: poner en práctica de las mejoras, en cuanto a sensibilización sobre bienestar animal y a campañas de adopciones, comprometidas por la contratista; recoger y custodiar las mascotas de personas afectadas por el COVID19; actualizar las necesidades del voluntariado que atiende a las colonias felinas en estados de confinamiento. 2º. Volver a instar desde el Ayuntamiento a las entidades autonómicas, estatales y europeas para que emprendan la modificación normativa de flexibilización de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, y para que articulen líneas de financiación con las que los municipios puedan afrontar las situaciones de emergencia social, sanitario-ambiental y económica creadas por la crisis del COVID19 y del cambio climático, incluidas inversiones. 3º. Recordar que está pendiente la convocatoria de un pleno de control de la "gestión del gobierno local durante el estado de alarma", previa incorporación de la memoria económica a los informes que de cada concejalía nos han remitido. 4º. Activar cuanto antes los consejos pendientes, como el de medio ambiente y juventud. 5º. Dar traslado de estos acuerdos a los consejos de participación correspondientes, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados."''

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que la ha solicitado que terminar su intervención en varias ocasiones y parece ser que no le ha oído, ruega que se ciña al tiempo estipulado.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Con el permiso de los miembros de esta corporación, quisiera utilizar la primera intervención del Grupo Municipal Vox en este Pleno para condenar las amenazas, los ataques y las agresiones que están sufriendo nuestros compañeros en Galicia y País Vasco y que sin duda dificultan la libre concurrencia de nuestro partido, a las elecciones democráticas que se celebrarán dentro de 11 días en dichas comunidades autónomas. Es inaceptable que esto le esté ocurriendo a la tercera fuerza política de un país miembro de la Unión Europea. Agradecemos igualmente la condena que realizó el señor Rodríguez Sardinero portavoz del GM Popular en sus RRSS ante la agresión que sufrió nuestra compañera y diputada nacional Rocío de Meer en Sestao. Señora Cuellar: Para contestar a su moción, me podría haber servido cualquiera de mis dos réplicas a sus mociones de los últimos plenos. Vuelve Ud. a proponer acuerdos que ya trajo el 13 de mayo y el 3 de junio. Esta vez trata de adaptar algunos de los objetivos de desarrollo sostenible de la sacrosanta Agenda 2030. En los últimos dos plenos ya le mostré nuestro total desacuerdo ante la implementación de una agenda impuesta por unas élites oscuras, que castran la soberanía de todos los países que se adhirieron a ella con la imposición de la ONU sin consultar a la población y que ha de ser costeadada por los firmantes. Sra. Cuellar, nos trae además su programa electoral, supongo, ya que nos presenta 22 acuerdos, 22 acuerdos con los que en algún caso podríamos estar de acuerdo, sobre todo en las que se trata de apoyar la actividad empresarial. Es curioso que pida que se tenga en cuenta a la residencia de menores cuando el gobierno aborde la brecha digital. Pero señora Cuellar si es que se abstuvo en el anterior pleno ante la propuesta de VOX de llevarla a cabo y a los pocos días lo estaba pidiendo en el Consejo Escolar. Sencillamente me parece de una hipocresía mayúscula. En redes he visto una publicación, preguntando al grupo VOX si nos importaba la pobreza. ¿Usted leyó nuestra moción del anterior pleno o simplemente se abstuvo porque la proponía VOX? El resto me temo que es su nuevo programa electoral ahora que ha abandonado su confluencia. Y si no se trata de eso, es que usted trata de hacer que le aprobemos el resto de los puntos que el Consejo de Desarrollo Local no ha introducido de los que usted proponía. Es decir, darse autobombo. Mire, hasta que no votamos, la he creído capaz hasta de romper el consenso la Declaración Institucional que firmamos el pasado 16 de junio. Vamos que tenían que ir todos, todísimos sus puntos. Todos esos que usted y sólo usted realiza desde la municipalidad, con los ciudadanos y con trabajo de campo, los demás grupos somos invitados de piedra a la vida municipal. Todos y repito, todos los grupos hemos presentado muchos más puntos de los que al final se han incluido en el documento por la reactivación social, económica y del empleo de Arganda. Y lo que se ha hecho y todos hemos aceptado es que haya propuestas de todos los grupos. Por eso estamos en una democracia. Lo importante ahora es que se pongan en marcha y Arganda recupere el trabajo. Repito, el trabajo. Contrariamente a lo que se piensa la izquierda, el pueblo argandense lo que quiere no es dependencia económica mediante paguitas. Lo que quiere es ser independiente y esa independencia la da el trabajo y su consecuente recibí del salario. Mire señora Cuéllar, si algo diferencia a VOX es que hemos venido a dar voz a la España Viva y a decir lo que muchos otros callaban por el miedo al qué dirán. Habla usted de transición verde y justa. La verdad es que desde que la izquierda se ha autoerigido en la salvadora del planeta, lo único que vemos es la injerencia de sus terribles decisiones en la economía. El cierre futuro de cada central nuclear



llevará al paró a más de 3.000 familias, mientras le compramos la energía eléctrica producidas también por centrales nucleares a Francia. La más cercana está a tan sólo 800 kms. de Arganda (Central de Golfech). Mientras decretamos el cierre de nuestras centrales térmicas y llevamos la ruina absoluta a la cuenca minera leonesa y asturiana, España ha aumentado un 656% la compra de electricidad producida con carbón a Marruecos. La térmica marroquí más novedosa y activa: Sufi a unos 1.300 kms. de Arganda. Además, las firmas de producción de automóviles estudian marcharse o se marchan de España como ha hecho recientemente Nissan con la puntilla de las declaraciones hilarantes de la ministra de industria Sra. Maroto, provocando la pérdida de 3.000 empleos. Y ¿qué me dice que el propietario de un vehículo eléctrico aquí en Arganda pague 175,44 euros de impuesto de vehículos de tracción mecánica? ¿Y que tenga que pagar la zona de verde azul de estacionamiento regulado? Ecología de boquilla. Pensemos pues primero en poner en marcha nuestro polígono y empezar a trabajar con medidas eficaces para su resurgimiento. Sin trabas, sin ideas sectarias. Y recuerde siempre cuando se refiera al “malvado” GM Vox Arganda, que gracias a nosotros está participando en el grupo de portavoces y en los Consejos. Su sectarismo que ya demostró con su excompañero de la legislatura pasada, me demuestra que no hubiese obrado de igual manera. Como le hemos dicho en los anteriores plenos, no vamos a votar en contra porque compartimos algunas medidas, aunque estemos en las antípodas de su alineamiento político y de su desmesurado ego. El Grupo Municipal VOX se abstendrá.””””

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hemos detectado en esta moción, acuerdos que ya han sido presentados anteriormente en el pleno de marzo de este mismo año, antes de la pandemia. También en mayo y junio de 2020. Se repiten los Acuerdos 2º, 3º, 4º y 5º. Sobre las 22 propuestas del Acuerdo 1º solicitamos la aclaración de los siguientes puntos: En el número 3, sobre la revisión de la depuradora del Puente de Arganda, tenemos conocimiento de que el Canal de Isabel II ya tiene un proyecto de modernización, un proyecto presentado en 2012, pero en su propuesta no aclara si es que no ha sido suficiente, si no se ha ejecutado o si está sin acabar. En el número 8, nos queda la duda de si el posible acceso a la megafonía en los posibles futuros mercadillos vecinales, sería molesto para los habitantes de las inmediaciones del mercadillo, en caso de que se ubicaran en el casco urbano. En el número 14, la recuperación de los antiguos Cuarteles de la Guardia Civil de la calle Real y del Puente de Arganda para Albergue Juvenil, esa función ¿Sería como Casa de la Juventud o como una especie de Hotel económico para jóvenes? En cualquier caso, la propiedad de esos cuarteles no es municipal sino del Ministerio del Interior, y está fuera de nuestras competencias. En el número 15, las ayudas al transporte para los estudiantes ya existen. ¿Usted propone aumentarlas, o simplemente cambiar el reparto de las mismas de modo que reciban más ayudas las personas con problemas de movilidad y en riesgo de exclusión?. En el número 17, la implantación de una moneda social local vinculada a Servicios Sociales ¿En qué términos y condiciones sería? Pues nos parece que, a simple vista, podría resultar discriminatorio o señalador, por ese motivo necesitamos aclaración al respecto. Cs Arganda está a favor de las medidas que favorezcan el cumplimiento de la



Agenda 2030, y queremos que Arganda vaya transitando hacia la sostenibilidad 100%. Es más, estamos convencidos de que la Política Ecológica es la piedra angular del desarrollo y debe ser el punto de partida de todas las demás acciones locales, regionales, nacionales y europeas. Pero Sra. Cuéllar, no estamos a favor de traer a pleno mociones redundantes. Usted ha condensado en la moción de hoy lo que parece más un programa electoral. Hemos votado, incluyendo la de hoy, cuatro veces medidas y acuerdos planteados por usted referentes a este tema, las cuatro muy similares, y nos negamos a apoyar propuestas repetitivas. Aún así, por nuestro compromiso con la Política Verde, votaremos abstención. ""

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que ha presentado la Sra. Cuéllar Espejo propuestas en distintos plenos sin cambiar un ápice su redacción, algunas propuestas les parecen válidas, algunas planteadas por otros grupos políticos aprobadas en Pleno, vuelve a plantear medidas que se presentó ante el Consejo de Desarrollo Local que no fueron aceptadas y las presenta ahora a ver si tiene suerte y se las aprueban, las propuestas deberán ser debatidas en un marco al efecto que sea operativo, algunas propuestas les parecen inviables como la moneda social o el comedor escolar de Secundaria, entienden que las propuestas que se traen no se ha valorado si están ya o no en funcionamiento, con una redacción muy general, se limitan a instar, repensar, tener en cuenta, estudiar o recordar, la Sra. Cuéllar Espejo tiene la posibilidad de enviar sus peticiones de mejorar la gestión municipal ante esta crisis en el Consejo de Desarrollo Local, puede que con estas propuestas quiera acercarse al equipo de gobierno municipal, no pueden votar en contra porque muchas de estas medidas han sido aprobadas y firmadas por su grupo político y traídas a Pleno, y están siendo efectivas, en otras no están de acuerdo y por ello se van a abstener.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la propuesta presentada va más allá de las consecuencias del Covid19 y de las inundaciones, es un recopilatorio de todo el trabajo de la ponente en anteriores y en la actual legislatura, como ya se manifiesta se recogen propuestas que ya se están llevando a cabo y que han salido del Consejo de Desarrollo Local, donde también podía haber planteado sus propuestas, las que no se aprobaron no le parece correcto que ahora las planteé en este Pleno, también plantea propuestas que no son de competencia municipal así como las que ya se han debatido y votado en Pleno, parece un programa electoral, por todo lo anterior su grupo no puede apoyar esta propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña a los ocho minutos que tiene para cerrar el punto.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Yo espero que esos problemas técnicos que ya vienen desde ayer no se vuelvan a repetir en mi persona. Para contestar rápidamente a VOX, sobre la propuesta que hicieron de tablets a escolares ya les dije que me hubiera gustado que ustedes mismos incluyeran que todos estos dispositivos fueran también a



los niños, niñas y adolescentes más desfavorecidos o en riesgo de exclusión, incluidos los que viven en la residencia de nuestro municipio. Y también, que igual que tienen la necesidad de entregar tablets (que yo comparto) ruego digan a sus socios en la Asamblea de Madrid que aseguren plazas educativas públicas. Respecto a su afirmación de que gracias a ustedes estoy participando en órganos colegiados de esta Corporación aclararles que no es así. Señores de VOX, estoy participando en órganos colegiados del Ayuntamiento gracias a leyes democráticas que a ustedes parecen no gustarles. Agradezco la intervención de la concejala de Cs y le voy a aclarar sus dudas que evidencian que usted sí se ha leído concienzudamente la moción que propongo para la transición de Arganda hacia una economía más verde con mejores condiciones para las familias y el empresariado local. Sobre la revisión de la depuradora, ésta es una queja reiterada de la vecindad que vive allí. En la legislatura pasada llegó a producirse un accidente que tuvo como consecuencia una infección grave en una vecina. Animo a Cs a que hable con la vecindad de allí sobre el estado de esa depuradora. Sobre la megafonía en los mercadillos, la que pido es lo mismo que existe en otros eventos que organiza el Ayuntamiento. Sobre la recuperación de los antiguos cuarteles, efectivamente es una competencia del Ministerio, pero ya en su día pedí que hablaran con el Estado para llegar a acuerdos, como sí está haciendo para otras cuestiones, pero el gobierno local no lo ha hecho. Efectivamente se trataría de un albergue juvenil municipal. En otras Comunidades Autónomas hay albergues en ciudades de menos población que Arganda. Generaría empleo para la juventud y dinamizaría la vida de los jóvenes aquí acercándoles, además, a conocer mejor su entorno natural. Sobre moneda social, esto sí sería más difícil de explicar en tan poco tiempo porque es un proyecto complejo. Contaría con financiación de la Unión Europea. Estaría conectado con un enfoque novedoso de los Servicios Sociales y con el fomento del comercio local, pero no tengo inconveniente en pasarle una moción que defendimos en la legislatura anterior y que, desafortunadamente, no salió adelante. El PP afirma que porque no hay condiciones de viabilidad, pero siquiera se ha estudiado. Respecto al PP y al PSOE, su argumentario es el mismo. Niegan que esto que yo traigo aquí tenga que ver con el COVID19 o con las inundaciones y dicen que es un programa electoral. Yo les puedo asegurar que el programa electoral de mi partido EQUO es mucho más amplio. No sé cómo serán los suyos. En definitiva, 3 plenos, 3 mociones sobre el COVID19, parecidas pero pidiendo 3 resultados diferentes, conectados y secuenciados. En el Pleno de mayo pedí un pacto, es decir, que se llegara a un consenso. En el de junio pedí un pleno de control, es decir, que haya un buen diagnóstico para que luego pueda haber un buen plan. Y en este de julio pido 22 medidas concretas para la reconstrucción que se sumen a las ya consensuadas por el consejo de desarrollo. Porque estamos en las de siempre. ¿Es que ya no se pueden plantear más medidas?, ¿ya no se pueden dar a conocer otros proyectos a la población? El señor alcalde en la rueda de prensa que dio posteriormente al consenso del consejo de desarrollo, que yo también firmé, dijo que todas las medidas serían bienvenidas. A lo mejor es que lo son, pero en la intimidad. Pues mire señor alcalde y señores del PP y del PSOE, las que yo propongo las voy a dar a conocer hoy pero además elevándolas a la categoría de moción, de acuerdos de una moción, para que la vecindad las conozca y para que ustedes tengan la oportunidad de manifestarse al respecto. Digan si están a favor de estas 22 medidas para paliar los efectos de las inundaciones y del COVID19 o si



están en contra. Y esto lo vamos a ver en unos minutos. Las 22 medidas ya las he explicado en mi intervención anterior. Sí, he dedicado tres plenos al COVID19 porque ahora es lo prioritario. Repito. En el Pleno ordinario de 13 de mayo consideré que para la reconstrucción lo primero era alcanzar un pacto global y plural o participativo. Sobre eso fue mi moción. En ruegos y preguntas, además, pedí un pleno monográfico de control de la gestión del gobierno durante el estado de alarma. Y he sido la única que lo ha pedido. La oposición más grande, el PP, no ha pedido un pleno de control. Pues bien, el gobierno de Arganda convocó el día 20 de mayo al Consejo de Desarrollo y Empleo. Y el gobierno nos mandó informes de gestión, pero faltaba la memoria económica y el debate político. Así que en el pleno de 3 de junio, elevé a la categoría de moción (ya no como ruego o pregunta) mi solicitud de un pleno de control de la gestión del gobierno durante el estado de alarma. El 10 de junio el propio gobierno volvió a convocar al consejo de desarrollo económico. El de cultura fue el día 15. Y el escolar el 16 de junio. Mi petición de un proceso participativo se iba cumpliendo. El mismo 16 se aprueba en plenario un primer documento de consenso para implantar medidas en diferentes ámbitos. Demasiado lento, pero la insistencia va haciendo efecto. La vecindad esperaba que pidieran también opinión al consejo de la mujer y al de discapacidad y que activaran los que están pendientes, como el de medio ambiente y juventud. Y los voy a seguir pidiendo porque ya llevamos una legislatura esperando la constitución de algunos consejos y 6 meses para que se convoque por segunda vez el de discapacidad. El gobierno divulga las medidas consensuadas, pero no el resto de aportaciones de los representantes políticos. Y así llegamos al pleno de hoy, 1 de julio, y lo que hago es elevar a la categoría de "acuerdos dentro de una moción" 22 de mis propuestas para Arganda y además ofreciendo un 3x1, porque servirían para paliar el efecto de una epidemia que puede prolongarse en el tiempo y del cambio climático, porque prepararían a Arganda para abordar la transición ecológica de su economía y porque servirían para recuperar señas de identidad por las que reconocer a nuestra ciudad, como los cuidados a nuestros vecinos y vecinas y a su territorio. 3 meses, 3 mociones antes de que en agosto, señores y señoras, acaben los plenos ordinarios. Las 3 sobre el COVID19 y en las 3, tiene razón, recuerdo insistentemente las tareas pendientes, que son: el pleno de control de la gestión del gobierno durante el estado de alarma sólo lo pidió esta concejala y todavía no se ha celebrado. Nos mandaron los informes de gestión, pero falta la memoria económica y falta el debate democrático parlamentario en nuestro pleno. Insisto. Sí, claro que insisto. La Unión Europea, la Comunidad y el Estado siguen más ocupados en el disenso que en el consenso, haciendo poco caso a los Ayuntamientos. Pues yo lo recuerdo 3 veces o 500, porque los ingresos de familias y empresarios siguen cayendo. Y aquí hace falta que se modifiquen las leyes y que llegue dinero a los Ayuntamientos, porque somos la Administración más cercana a la vecindad. Mis medidas están pensadas también para enfrentar los efectos del cambio climático, como las inundaciones. ¿O es que a ustedes les parece que no es importante buscar alianzas expertas locales y activar ya de una vez el consejo de medio ambiente? ¿O es que nos dan miedo lo que pueda decirnos la juventud de Arganda en primera persona? ¿Por qué no activan de una vez el Consejo de Juventud? Si les molesta a ustedes que recuerde cuestiones tan importantes pendientes de cumplir, pues sepan que ésa es también una de las tareas de la oposición. Y mis 22 propuestas de hoy sirven a otra tarea: mejorar al gobierno. Como no tendrían que molestarles mis 22



iniciativas para mejorar Arganda, ojalá que cuenten con su voto favorable. Serían estudiadas con ustedes, con más sectores de población y con el personal técnico municipal para que nos ayude a calcular su coste. Mi moción está trabajada con cariño para Arganda, desde el municipalismo, el enfoque de la ecología política. Y poniendo el acento en los cuidados, para recuperar las señas de identidad de un municipio, que son más poderosas que esta corporación y sus partidos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la Sra. Cuéllar Espejo participó en la rueda de prensa para dar a conocer el acuerdo, no se debe presentar programa electoral como propuesta al Pleno porque se estaría validando una y otra vez el programa de cada partido, en cualquier caso la agradece la presentación de esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con un voto a favor de la Concejala no Adscrita, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista y once abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el pleno ordinario de mayo defendí la moción titulada "PRIMERAS MEDIDAS PARA AFRONTAR EN ARGANDA EL IMPACTO DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID19 EN EL MARCO DE UNA RECONSTRUCCIÓN VERDE Y JUSTA" porque consideraba que era preciso un Pacto GLOBAL -que abarcase todos los sectores y cada espacio del término municipal- y PLURAL -que contase con las aportaciones de la ciudadanía organizada y del resto de la Corporación-.

El gobierno de Arganda convocó el día 20 de mayo y el 10 de junio uno de los cinco consejos que existen en Arganda: el de desarrollo económico y empleo integrado por representantes de UGT, CCOO, ASEARCO, el gobierno y la oposición. Solicité la convocatoria del resto de Consejos. El de cultura fue convocado el día 15 y el escolar el 16 de junio. La vecindad espera que sigan convocando al resto de consejos que existen y que se activen los que están pendientes, como el de medio ambiente y juventud

En juntas de portavoces, plenos y consejos he ido aportando sugerencias de nuevo rumbo para el tiempo de crisis que venía tras inundaciones y pandemia, en Arganda del Rey. Están trabajadas desde el municipalismo, porque la mayoría son fruto de trabajo de campo, del diálogo con la vecindad y del análisis comparado de lo que están haciendo otros Ayuntamientos. También desde el enfoque de la ecología política. ¿Por qué? Porque ésta pone el acento en los cuidados a las personas, a nuestra biodiversidad y al territorio. Recordemos que Arganda cuenta con un rico y extenso término municipal.

La vecindad necesita que, desde las Administraciones supramunicipales, incluida la europea, se ponga en valor el papel de los Ayuntamientos por su cercanía a la población y se articulen, con urgencia, mecanismos normativos y de financiación local que permitan a las entidades locales contar con recursos adicionales en una época donde los ingresos van a mermar por la situación al límite que están viviendo el empresariado local, los/as autónomos/as y la población en general. Se están tramitando, además, proyectos de ley, estrategias e iniciativas que



tendrán impacto en lo local, relativas al cambio climático, la economía circular, el suelo...

Los agentes políticos junto con el resto de agentes económicos, sociales y ciudadanos tenemos la obligación de dibujar la transición hacia una Arganda sostenible y justa. Por ello, como concejala no adscrita, propongo al resto del plenario la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1º. Que el Gobierno de Arganda del Rey valore, en reuniones de trabajo con la oposición, el personal técnico municipal, consejos ciudadanos y/o asociaciones y fundaciones, las posibilidades de implantación progresiva de las 22 medidas que enumeraré a continuación, con el objetivo de que nuestro municipio emprenda una transición verde y justa tras los duros impactos del COVID19 y de las inundaciones 2019, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 y solicitando colaboración/financiación supramunicipal en los casos en que sea necesario:

1. Plan local de prevención frente a inundaciones.

2. Plan de infraestructuras locales para una movilidad sostenible y segura, que incluirá, entre otras medidas: caminos escolares seguros, red de carriles-bici, servicio municipal de préstamo de bicicletas, aparcamiento público seguro, fomento de la bicilogística en los polígonos y del reparto en bicicleta en todo el municipio y mejora del alumbrado en las rutas de estudiantes y trabajadores/as. Fomento de la bicicleta como medio de transporte seguro durante epidemias.

3. Sobre residuos, limpieza y agua:

Asesoramiento al empresariado sobre gestión circular de sus residuos y sistemas de drenaje sostenible o aprovechamiento de pluviales.

Priorizar el uso de residuos de construcción y demolición en las obras municipales para ahorrar costes y evitar la extracción de recursos naturales.

Punto limpio móvil de gestión de residuos.

Recogida a domicilio de residuos para personas con dificultad de movilidad, mayores, etc.

Ruta específica de recogida de residuos domésticos a hospital y residencia.

Montaje de una compostadora comunitaria para aprovechamiento de la materia orgánica, vehículo municipal que recoja esos insumos de los domicilios participantes y que lo lleve a huertos urbanos comunitarios por crear.

Sistemas de limpieza, poda, desbrozado y tratamientos de plagas ecológicos y que preserven la biodiversidad.

Limpiezas periódicas de las riberas y caminos en coordinación con la Confederación.

Refuerzo de la vigilancia para evitar la proliferación de vertidos.

Refuerzo de la limpieza del saneamiento municipal para evitar aumento en carga vírica de nuestros colectores. Revisión de la depuradora del Puente de Arganda.

Avanzar en la eliminación de plásticos de un solo uso y de protección de la vecindad frente a los contaminantes ambientales o disruptores endocrinos.

Priorizar las obras de la red de riego y goteo para la reposición de arbolado autóctono en polígonos, núcleos residenciales y rutas de autobuses.

4. Completar el directorio/web de empresas incluyendo a autónomos/as y empresas de economía social y solidaria.

En esa web crear espacio para que den a conocer las iniciativas de responsabilidad social y ambiental y para campaña continuada de apoyo al comercio local.



5. Ofrecer al empresariado formación en diagnóstico de consumos, propuestas para mejorar la eficiencia energética y acceso a renovables.
Realizar diagnóstico energética en los edificios municipales empezando por los de mayor consumo, para ahorrar costes en época de pocos ingresos.
6. Contacto con empresariado de los polígonos en UEs no consolidadas con actividad, para estudiar soluciones transitorias a los problemas de viales, alcantarillado y alumbrado mientras el nuevo PGOU se tramita.
7. Repensar el planteamiento del nuevo Plan General de Ordenación Urbana tras el impacto de las inundaciones (cambio climático) y la pandemia (COVID19).
8. Acceso gratuito a puntos de luz, difusión y megafonía en los mercadillos solidarios, incluyendo en los mismos: venta de 2º mano por familias, asociaciones y fundaciones; punto para la formación de una red municipal de trueque; productos de empresas de inserción social; al sector artesano y a productores/as locales incluyendo los ecológicos; intercambio de semillas y plantines autóctonos... Que esos mercadillos se autoricen con mayor periodicidad.
9. Dar publicidad suficiente a la contratación pública entre el tejido local, para que empresarios/as de la zona sepan cuándo son esos procesos de licitación y puedan optar a ellos.
10. Feria anual de la economía local, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, accesible a la artesanía, producción y comercio local y empresas de inserción.
11. Observatorio de empleo municipal que “guíe” el Plan de Empleo Municipal.
12. Rehabilitación de edificios municipales o acuerdos de cesión temporal de suelo público a asociaciones y fundaciones, con posibilidad de espacios de uso residencial para personas en exclusión o en riesgo de estarlo.
13. Actualizar las necesidades de vivienda social pública en Arganda y articular un plan.
14. Recuperación de los antiguos cuarteles del Puente de Arganda y de la calle Real para albergue juvenil, centro de interpretación de la naturaleza y de educación y salud ambiental públicos, instando acuerdos con otras Administraciones.
15. Sobre educación:
Comedor escolar para secundaria.
Tener en cuenta a la residencia de menores si el gobierno local aborda la brecha digital dentro del Plan Municipal de Ayuda a la Educación 2020/2021;
Aumentar la bolsa de becas municipales destinadas a incentivar la FP
Ayudas al transporte con especial sensibilidad hacia las familias de alumnado con necesidades educativas especiales y a las que se encuentran en dificultades económicas.
16. Convocatoria específica para gastos de funcionamiento y proyectos durante el COVID19 de las asociaciones y fundaciones asistenciales en Arganda del Rey.
17. Estudiar la implantación de una moneda social local unida a un nuevo modelo de Servicios Sociales y de impulso del comercio local.
18. Intensificar la comunicación y colaboración con la residencia de mayores y la de menores ubicadas en Arganda.
19. Encuesta de necesidades a la juventud en nuestro municipio.
20. Estudio específico de necesidades en zonas como Valdecorzas, Puente de Arganda, Granja Avícola, El Romeral...



21. Acciones de educación para el desarrollo y la interculturalidad, porque las crisis que estamos viviendo son globales.
22. Recogida y custodia de mascotas a personas afectadas por el COVID19 .
Actualización de necesidades del voluntariado que atiende a las colonias felinas.
Puesta en práctica de las mejoras, en cuanto a sensibilización sobre bienestar animal y a campañas de adopciones, comprometidas por la contratista.
- 2º. Volver a instar desde el Ayuntamiento a las entidades autonómicas, estatales y europeas para que emprendan la modificación normativa de flexibilización de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, y para que articulen líneas de financiación con las que los municipios puedan afrontar las situaciones de emergencia social, sanitario-ambiental y económica creadas por la crisis del COVID19 y del cambio climático, incluidas inversiones.
- 3º. Recordar que está pendiente la convocatoria de un pleno de control de la “gestión del gobierno local durante el estado de alarma”, previa incorporación de la memoria económica a los informes que de cada concejalía nos han remitido.
- 4º. Activar cuanto antes los consejos pendientes, como el de medio ambiente y juventud.
- 5º. Dar traslado de estos acuerdos a los consejos de participación correspondientes, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados.””””

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE MOSTRAR EL APOYO DE ARGANDA DEL REY AL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL A.P.S.A., AL AULA ESTABLE TEA DEL COLEGIO MALVAR, A LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS QUE TRABAJAN EN ARGANDA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LAS PLATAFORMAS CREADAS PARA LA DEFENSA Y CONTRA EL CIERRE DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El pasado día 17 de junio del presente año, en el Congreso de los Diputados, se desestimó la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Vox presentó para que no se admitiese a trámite el proyecto de Ley Educativa del Gobierno (LOMLOE), más conocida como “Ley Celaá”. Dicha enmienda, pretendía rechazar el proyecto normativo en su conjunto. Uno de los aspectos más controvertidos que conllevará la aprobación de la LOMLOE, es el plan de transferencia del alumnado de colegios de educación especial a centros de educación ordinaria. Cuando esto se lleve a cabo, los centros ordinarios seguirán teniendo las mismas dificultades para atender al alumnado con necesidades especiales, agravando aún más las que al día de hoy tienen. Con la disminución de alumnado y por ello de recursos, los centros de educación especial se verán obligados a dejar de realizar el servicio que prestan en la actualidad, tan necesario para miles de alumnos en toda España entre ellos decenas de argandefños. Mientras, los centros de educación ordinaria se convertirán en espacios de segregación, con profesorado con escasa formación para la atención de alumnos con necesidades especiales y con falta de medios materiales para implementar las nuevas medidas de atención a la diversidad. A todo ello habrá que sumar la falta de medios económicos, ya que, en la memoria



económica de la norma, el gobierno no considera necesaria la inversión de más recursos económicos ni en los centros ordinarios ni en los de educación especial. Lo cierto es, que cuando los niños tienen algún problema de cierta gravedad, los padres defienden lo mismo: una educación especializada y el derecho a elegir en todo momento la educación que quieren para sus hijos. La gran mayoría de padres de alumnos con necesidades educativas especiales, prefieren que se atiendan las necesidades reales de aprendizaje de sus hijos en centros más especializados donde entiendan su problema y sepan darle solución, consiguiendo el mayor rendimiento educativo del alumno, favoreciendo así una real integración o “inclusión” social. Por todo ello, la respuesta social no se ha hecho esperar. Como consecuencia de la posibilidad de que desaparezcan los centros existentes de educación especial, ideados y especializados en el proceso educativo de niños con necesidades educativas especiales. Han surgido varios movimientos sociales que prometen librar una buena batalla antes de permitir que esto suceda. Estos movimientos, aglutinan a familias con menores escolarizados en centros de educación especial y los colectivos que representan y defienden a estas familias y que se oponen categóricamente a que prospere una medida que podría obligarles a acogerse a una modalidad educativa impuesta y con la que no están de acuerdo. A nivel nacional, la plataforma “inclusiva sí, especial también” está recabando firmas para no renunciar a nada; ni a la inclusión, ni a la educación especial. Su lema es: “defender el derecho de todas las personas con discapacidad a gozar de una inclusión real en la sociedad en todos sus ámbitos”. Y su petición a las autoridades educativas es la de garantizar una dotación suficiente de recursos para atender a los alumnos con discapacidad en los centros ordinarios y en los centros de educación especial. En la Comunidad de Madrid, se encuentra trabajando la plataforma “contra el cierre de los colegios de educación especial”. FEUSO ante la grave situación de indefensión en la que se encuentran las familias de personas con discapacidad, el profesorado y los trabajadores de los centros de educación especial, trabajadores con un gran sentido vocacional, ha iniciado una campaña informativa y de recogida de firmas. El objetivo es defender el derecho de las mismas a gozar de la libertad de elegir el tipo centro que considere para dar a cada alumno la educación que precisa. Llevan más de doscientas mil firmas para evitar que prospere una sola fórmula de escolarización, algo que entienden pernicioso para los intereses de las familias afectadas y que además “podría poner en serio peligro el futuro laboral de miles de trabajadores”. Un problema añadido a esta situación, es la intención por parte de la Vicepresidencia Social del Gobierno, ocupada por el Sr. Pablo Iglesias, de reducir los fondos con cargo a la asignación del IRPF y del impuesto de sociedades que se dedicaban a fines exclusivamente sociales mediante concesión directa. Además de la reducción de fondos, las subvenciones se otorgarán en modalidad de concurrencia competitiva añadiendo al reparto a ONG Medioambientales y de Cooperación al Desarrollo que ni estaban previstas en la legislación aplicable ni es el fin último de dicha norma. Esto mermará significativamente los recursos económicos de las asociaciones y colectivos que trabajan con personas discapacitadas, incluidas las que lo realizan en nuestra localidad, justo cuando nos acecha la mayor crisis económica y social vivida por España en su historia reciente. Es por ello que desde VOX, pedimos al resto de componentes de la corporación que se unan a nuestro apoyo a las familias argandeñas con personas con discapacidad, a los centros de educación especial



A.P.S.A., al aula estable para alumnos TEA del colegio Malvar, a las asociaciones y colectivos que trabajan con dichas personas en Arganda y a los movimientos sociales que se oponen al cierre de los colegios de educación especial. Arganda del Rey, ciudad integradora e inclusiva, debe estar siempre del lado de la educación especial y de la libertad de los padres con hijos con discapacidad a elegir el tipo de educación que quieran para sus hijos. Por ello, el grupo municipal VOX solicita: Elevar al pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos: 1.- Que esta corporación, en nombre de todos los vecinos de Arganda del Rey muestre su apoyo, mediante comunicado público a las familias argandeñas con personas con discapacidad, al centro de educación especial A.P.S.A., al aula estable para alumnos TEA del colegio Malvar, a las asociaciones y colectivos que trabajan con personas discapacitadas en Arganda y a los movimientos sociales que se oponen al cierre de los colegios de educación especial y que se muestre en contra del cierre de los colegios de educación especial. 2.- Que se envíe copia de esta moción, del resultado de la misma, así como de los votos de cada uno de los grupos municipales, a todos los grupos parlamentarios de la asamblea de Madrid. 3.- Que se envíe copia de esta moción, del resultado de la misma, así como de los votos de cada uno de los grupos municipales a todas las asociaciones y colectivos que trabajan con personas con discapacidad en Arganda, a los AMPA del colegio de educación especial A.P.S.A. y colegio malvar, a las direcciones de dichos centros educativos, así como a las plataformas "Inclusiva sí, Especial también" y "Contra el Cierre de los Colegios de Educación Especial" de la Federación de Enseñanza de Madrid. 4.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, pese a los ajustes presupuestarios que deba acometer por la crisis económica provocada por el Covid 19, continúe su apoyo a las asociaciones y colectivos de nuestra localidad que trabajan en Arganda con personas con discapacidad, mediante las subvenciones que viene otorgando y/o mediante el mantenimiento de los convenios que con dichas tenga firmados. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Brevemente por contestar a alusiones personales. Yo estoy donde tengo que estar, de hecho con mi nómina nueva y mensajes mandados por mí para que se hagan todos los trámites necesarios, incluidos los de comunicación interna que además, usted conoce, señor Serrano. Así que ¿por qué VOX falta a la verdad en plenario? Eso es grave, señor Serrano. Al señor alcalde del PSOE, al PP y a VOX les digo que acudir a ataques personales cuando no se tienen argumentos políticos les retrata. Les adelanto que su tarea de análisis de mis mociones va a ser fácil a partir de ahora, porque voy a seguir siendo concejala no adscrita de Arganda gracias a los comunicados de los dirigentes de Podemos e Izquierda Unida en Arganda del Rey. Respecto a la moción, considero pertinente que aquí se hable de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales. Tengo que recordarles a los señores de VOX que respecto a la posible reducción fondos con cargo al IRPF y al impuesto de sociedades anunciada por el gobierno estatal, reducción que redundaría en perjuicio de las ONGs de asistencia social, es público mi malestar. Y hoy también va a ser público mi malestar por la interpretación que VOX hace de esa decisión estatal, que da lugar a que se crea que la culpa de esto la tienen las ONGs de medio ambiente y de cooperación.



Señores de VOX, no. La culpa no la tienen esas ONGs, sino quienes reparten la misma cantidad entre más organizaciones. Y además el sector de la cooperación ya sufrió con gobiernos del PP recortes monstruosos que le abocaron prácticamente a su desaparición en España. Me alegra que el plenario dé a VOX un baño de realidad política y ahora no hablen de las asociaciones como chiringuito. Esperemos que este arranque de respeto se extienda a las de otros sectores. No entiendo por qué ustedes no valoran el trabajo de los centros públicos con alumnado con necesidades educativas especiales. Tampoco que pretendan traer a Arganda una polémica que aquí no existe sobre los centros de educación especial, ni sobre los centros de trabajo tutelado. No intenten enfrentar a unas familia contra otras. Me parece más inclusiva y acertada la enmienda del PSOE. Y hago notar que una de las 22 medidas que he propuesto justo en el punto anterior no apoyada por VOX, porque ustedes se han abstenido, era crear una convocatoria específica para gastos de funcionamiento y proyectos durante el COVID19 a la que pudieran presentarse las asociaciones y fundaciones asistenciales en Arganda del Rey que han tenido que atender a muchas personas en una situación tan dramática como la que hemos padecido. Podrían haber incluido una medida así en su propuesta más allá del mantenimiento de las subvenciones que ya existen, pero no lo han hecho. El PP y el PSOE en sus enmiendas tampoco piden más recursos económicos. Curiosa forma de solidaridad. Así que en el voto no voy a tener más remedio que guiarme por la propuesta que contenga una redacción más inclusiva."''''

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El 17 de enero de 2019 nuestra compañera de partido Marta Martín Llaguno, formuló una pregunta al Gobierno de la Nación en el Congreso de los Diputados, sobre la controvertida decisión de traspasar la Educación Especial a las aulas de Educación Ordinaria. La plena inclusión es un objetivo a cumplir siempre y cuando la educación de los alumnos con necesidades especiales no se vea perjudicada, y, por el momento, ese objetivo está muy lejos de poder cumplirse. Primero, se plantea un serio problema de espacio en las aulas y espacios comunes de los centros educativos. Segundo, el problema del personal especializado se tiene que solventar. Tercero, este traspaso tiene que realizarse con el consenso de las familias, y tampoco se da en estos momentos, por el contrario, existe un debate abierto. Cuarto, tiene que garantizarse la atención individualizada. No podemos consentir que se ofrezca un peor servicio a las familias con niños y chavales de necesidades especiales. De momento, la inversión a realizar, económica, de recursos materiales y humanos, es monumental. Paralelamente se da el caso de que, en la actualidad, esa labor la están realizando los Centros de Educación Especial, que, dicho sea de paso, deberían tener más apoyo económico de las Administraciones, dada la calidad del servicio que proporcionan a los alumnos y a las familias. La Plena Inclusión no debe de añadir preocupación a padres, alumnos y docentes, y de momento, es lo único que se está consiguiendo con esta propuesta. Hoy votaremos a favor de la moción para apoyar a nuestro Centro Escolar APSA y al Aula estable TEA del Colegio Malvar. Ciudadanos en general y Cs Arganda en particular estamos y estaremos siempre del lado de los colectivos y asociaciones, luchando por sus derechos y libertades."''



El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que la enmienda aceptada por el Grupo Municipal Vox que presenta el Partido Popular son: Punto 1º: Que esta Corporación, en nombre de los vecinos de Arganda del Rey muestre su apoyo a las familias, profesionales y colectivos que defienden la educación especial y se muestren contrarios al cierre de los colegios de Educación Especial, Punto 3º: Que se envíe copia de esta moción y del resultado de su votación a todas las asociaciones, colectivos y centros educativos que trabajen en el ámbito de la discapacidad en Arganda del Rey; según la Ley Celaá los centros tendrán que dar cobertura a los centros ordinarios, supone que cada centro de referencia debe atender a más de 60 colegios, el Partido Popular siempre ha defendido la libertad de los padres elegir el colegio de sus hijos, creen que lo más oportuno sería derogar la disposición adicional cuarta, quizá se esté desvestiendo a uno para vestir a otro, quiere hacer una mención especial a la asociación APSA que tanto ha hecho por los vecinos de la localidad y de nuestro entorno, votarán a favor de esta propuesta, ruega que hagan algo para que cambie de opinión la Ministra.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Cultura, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hoy presentan ustedes una moción que, con nuestras enmiendas, nos parece bastante acertada. Sustituimos el punto 1º. Realizamos supresión y adición al punto 3º y Votaremos a favor de los puntos 2º y 4º. Si bien, lo contradictorio es que el título de la misma, poco o nada tiene que ver con la exposición de motivos. En esta exposición de motivos, ustedes se meten en faena para traer a este Pleno el verdadero motivo del mismo, enmascarado en sus elocuentes deseos y preocupación por mostrar apoyo al Centro de Educación especial APSA, al Aula estable TEA del Colegio Malvar, o a las Asociaciones y Colectivos que trabajan en Arganda con personas con discapacidad. Ustedes no conocen la realidad de la Educación Especial en Arganda. A ustedes no les preocupa. Para ustedes es una cuestión más que ponen a su servicio para continuar con su política de ataque al Gobierno, avivando las llamas y esperando sacar tajada tras su fallida pretensión de rechazo del proyecto de ley educativa. Si conocieran esa realidad, estos deseos y preocupaciones habrían sido mucho más extensos en la redacción de su Moción y por lo tanto más respetuosos hacia los que en ella ustedes ni nombran. Me refiero al resto de centros educativos que escolarizan alumnado con muchas y variadas necesidades educativas especiales y que cuentan con aulas y profesionales específicos para la educación de alumnado con Trastorno del Espectro Autista. En su exposición, aportan una serie de datos y de interpretaciones sobre el mencionado proyecto de ley, totalmente erróneos. Propios de quienes interpretan a su antojo y tergiversan buscando el conflicto, el enfrentamiento y una polémica interesada. Aunque para ello se tenga que mentir a la ciudadanía y provocar que esta se irrite por algo que saben que no es cierto, haciendo oídos sordos a quienes una y otra vez lo están desmintiendo. Ustedes basan su exposición+ en un bulo. En un bulo que ha desmentido el Gobierno de España en repetidas ocasiones, rechazando que se vayan a cerrar los Centros específicos de Educación Especial. La Disposición adicional cuarta dice: Evolución de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Las Administraciones educativas velarán para que las decisiones de



escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el artículo 74 de esta ley. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos), los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios. La lectura de esta Disposición adicional cuarta, desmonta todo su argumentario. ¿En dónde deducen ustedes que se vayan a cerrar centros específicos de Educación Especial, que se vaya a transferir alumnado de los centros específicos de Educación Especial a los ordinarios, o que los padres y madres pierdan la libertad y el derecho de elección de centro y opción educativa? Por cierto, señores de VOX, este derecho es de todos los padres y madres, no solo de los que, como ustedes dicen “tienen niños con algún problema de cierta gravedad”. ¿Han preguntado a las más de 20 familias de Arganda que no han obtenido plaza en el Instituto que querían para sus hijos? ¿O es que esos derechos y libertades son solo para algunos? Esto no les interesa porque es responsabilidad de la Comunidad de Madrid y no del Gobierno de la Nación. ¿Por qué dicen ustedes que los centros ordinarios que escolarizan alumnado de necesidades educativas especiales son espacios segregadores? Deberían disculparse ante los centros ordinarios y sus profesionales, por estas afirmaciones. Respecto a los problemas que ustedes mencionan de material y personal, estos no están por venir. Existen en la actualidad. Es lo mismo de siempre. Los recursos educativos, tanto de materiales, como de instalaciones y personal, los tiene que poner la competente en ello. La Comunidad de Madrid. Señores, el programa de las elecciones generales del PSOE lo deja claro: “La nueva Ley de Educación garantizará desde sus principios rectores la inclusión, mediante la atención personalizada y la eliminación de la segregación escolar por las condiciones de origen de los estudiantes, por sexo o por necesidades educativas especiales. Este principio será compatible con el mantenimiento de Centros de Educación Especial para el alumnado que necesite una atención muy especializada.” (pg.25). Ahora, permítanme que exprese mi deseo respecto a la educación en forma de pregunta. Un deseo quizás utópico. ¿Qué les parecería que los centros educativos no fueran ordinarios o especiales, sino simplemente centros educativos? Centros donde cupieran todas las personas, independientemente de su condición y donde recibieran los recursos necesarios en cada momento. Esto sería lograr la definitiva equidad y capacidad inclusiva del sistema. Pero la realidad es otra y tenemos que ir paso a paso. Por eso, sobre el cierre de Centros de Educación Especial, es importante aclarar sencillamente que el Gobierno de la Nación ni ha expresado, ni se tiene voluntad de cerrar ningún centro de educación especial, y que en ningún caso la LOMLOE que va a



derogar la LOMCE, va a implicar la disolución o cierre de este tipo de centros. Respecto a la Educación Especial, la LOMLOE es clara.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Dionisio Sánchez que termine su intervención.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Cultura, continúa su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se limita a adecuar nuestra normativa básica educativa al mandato de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las recomendaciones de diversos organismos internacionales expertos en la materia y a dar una especial relevancia a los Centros de educación especial en cuanto a convertirlos en centros asesoramiento para los centros ordinarios. Señores de Vox, respeten a los centros ordinarios y sus profesionales y dejen de malmetter a la ciudadanía con bulos y tergiversaciones e interpretaciones arbitrarias y malintencionadas."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos ha quedado claro que la Ley Celaa, y en especial a lo concerniente a la eliminación de los centros de educación especial va para adelante. Los señores del PSOE nos enmiendan la moción. Presentada por este grupo municipal y nos modifican el texto eliminando de nuestra moción un párrafo con gran importancia que dice literalmente así: "y que se muestre en contra del cierre de los colegios de educación especial" El PSOE no se muestra en contra, está de acuerdo con este perjuicio tan brutal que recibirán los alumnos dependientes de la educación especial, estos alumnos, cuando se aplique la Ley Celaa. La mayoría será derivados a centros de educación ordinarios, creando un gran problema en la educación que reciban, ya que la mayoría del profesorado actual no están preparados para darles la formación y atenciones necesarias. Carecen de medios y de formación. Otro gravísimo problema será la ralentización del programa educativo. de todos es sabido que los alumnos de educación especial los tiempos de desarrollo y comprensión de las materias son mayores, provocando una desigualdad importante en el núcleo del aula. Teniendo en cuenta toda esta serie de circunstancias la lógica nos lleva a que, en la realidad, habrá dos grupos de alumnos en una misma aula, los alumnos de educación especial y los alumnos de educación ordinaria, saliendo gravemente perjudicados los alumnos de educación especial. Estos alumnos actualmente se encuentran atendidos en sus centros educativos con personal preparado y formado adecuadamente para la formación que necesitan, la formación que reciben no es nada fácil su aplicación y su desarrollo en este tipo de alumnado. Cada uno de ellos es un mundo, el profesorado tiene que conocer a cada uno de ellos para adaptar la formación individualmente a cada uno y desarrollársela. Imagínense todo esto en un aula de educación ordinaria con un solo profesor, inviable, el más perjudicado es el más débil. Para nosotros y para la mayoría de los ciudadanos, la Ley Celaa es en toda regla un recorte importante en la educación y un gran paso atrás. Les muestro la portada del ABC de hoy. La



Ministra de Educación Isabel Celaya reitera su ataque a la educación especial con la excusa de evitar la segregación sociocultural. ""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que literalmente dice:

" El pasado día 17 de junio de 2020 en el Congreso de los Diputados, se desestimó la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Vox presentó para que no se admitiese a trámite el proyecto de ley educativa del Gobierno (LOMLOE), más conocida como "Ley Celaya".

Dicha enmienda, pretendía rechazar el proyecto normativo en su conjunto.

Uno de los aspectos más controvertidos que conllevará la aprobación de la LOMLOE, es el plan de transferencia del alumnado de colegios de Educación Especial a centros de educación ordinaria.

Cuando esto se lleve a cabo, los centros ordinarios seguirán teniendo las mismas dificultades para atender al alumnado con necesidades especiales, o incluso más.

Con la disminución de alumnado y por ello de recursos, los centros de Educación Especial se verán obligados a dejar de realizar el servicio que prestan en la actualidad, tan necesario para miles de alumnos en toda España entre ellos decenas de argandeños.

Mientras, los centros de educación ordinarios se convertirán en espacios de segregación con profesorado con escasa formación para la atención de alumnos con necesidades especiales y con falta de medios materiales para implementar las nuevas medidas de atención a la diversidad.

A todo ello habrá que sumar la falta de medios económicos, ya que en la memoria económica de la norma, el Gobierno no considera necesaria la inversión de más recursos económicos ni en los centros ordinarios ni en los de Educación Especial.

Lo cierto es que cuando los niños tienen algún problema de cierta gravedad, al final los padres defienden lo mismo: una educación especializada y el derecho a elegir en todo momento la educación que quieren para sus hijos.

La gran mayoría de padres de alumnos con necesidades educativas especiales, prefieren que se atiendan las necesidades reales de aprendizaje de sus hijos en centros más especializados donde entiendan su problema y sepan darle solución, consiguiendo el mayor rendimiento educativo del alumno, favoreciendo así una real integración o "inclusión" social.

Por todo ello, la respuesta social no se ha hecho esperar. Como consecuencia de la posibilidad de que desaparezcan los centros existentes de Educación Especial (CEE), ideados y especializados en el proceso educativo de niños con necesidades educativas especiales (NEE), han surgido varios movimientos



sociales que prometen librar una buena batalla antes de permitir que esto suceda.

Estos movimientos, aglutinan a familias con menores escolarizados en centros de educación especial y los colectivos que representan y defienden a estas familias y que se oponen categóricamente a que prospere una medida que podría obligarles a acogerse a una modalidad educativa impuesta y con la que no están de acuerdo.

A nivel nacional, la Plataforma “Inclusiva Sí, Especial También” está recabando firmas para no renunciar a nada; ni a la inclusión, ni a la Educación Especial. Su lema es: “defender el derecho de todas las personas con discapacidad a gozar de una inclusión real en la sociedad en todos sus ámbitos”. Y su petición a las autoridades educativas es la de garantizar una dotación suficiente de recursos para atender a los alumnos con discapacidad en los centros ordinarios y en los centros de Educación Especial.

En la Comunidad de Madrid, se encuentra trabajando la Plataforma “Contra el cierre de los colegios de Educación Especial”.

FEUSO ante la grave situación de indefensión en la que se encuentran las familias de personas con discapacidad, el profesorado y los trabajadores de los centros de Educación Especial, trabajadores con un gran sentido vocacional, ha iniciado una campaña informativa y de recogida de firmas.

El objetivo es defender el derecho de las mismas a gozar de la libertad de elegir el tipo centro que considere para dar a cada alumno la educación que precisa.

Llevan más de doscientas mil firmas para evitar que prospere una sola fórmula de escolarización, algo que entienden pernicioso para los intereses de las familias afectadas y que además “podría poner en serio peligro el futuro laboral de miles de trabajadores”.

Un problema añadido a esta situación, es la intención por parte de la Vicepresidencia Social del Gobierno, ocupada por el Sr. Pablo Iglesias, de reducir los fondos con cargo a la asignación del IRPF y del impuesto de sociedades que se dedicaban a fines exclusivamente sociales mediante concesión directa.

Además de la reducción de fondos, las subvenciones se otorgan en modalidad de concurrencia competitiva añadiendo además al reparto a ONGs medioambientales y de cooperación al desarrollo que ni estaban previstas en la legislación aplicable ni en el fin último de dicha norma.

Esto mermará significativamente los recursos económicos de las asociaciones y colectivos que trabajan con personas discapacitadas, incluidas las que lo realizan en nuestra localidad, justo cuando nos acecha la mayor crisis económica y social vivida por España en su historia reciente.

Es por ello que desde VOX, pedimos al resto de componentes de la Corporación que se unan a nuestro apoyo a las familias argandefñas con personas con discapacidad, al Centro de Educación Especial A.P.S.A., al aula estable para alumnos TEA del Colegio Malvar, a las asociaciones y colectivos que trabajan con dichas personas en Arganda y a los movimientos sociales que se oponen al cierre de los colegios de Educación Especial.

Arganda del Rey, ciudad integradora e inclusiva, debe estar siempre del lado de la Educación Especial y de la libertad de los padres con hijos con discapacidad a elegir el tipo de educación que quieran para sus hijos.

Por ello, el Grupo Municipal VOX SOLICITA:

Elevar al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:



1. El Ayuntamiento de Arganda del Rey muestra su apoyo a las personas con discapacidad de Arganda, a sus familias, a las entidades, asociaciones y a todos los centros educativos de nuestro municipio, y sus profesionales, que trabajan diariamente para mejorar la calidad de vida y en defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
2. Que se envíe copia de esta moción, del resultado de la misma, así como de los votos de cada uno de los Grupos Municipales, a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.
3. Que se envíe copia de esta moción, del resultado de la misma, así como de los votos de cada uno de los Grupos Municipales a todas las asociaciones y colectivos que trabajan con personas con discapacidad en Arganda, a los consejos escolares de todos los centros educativos, así como a las plataformas "Inclusiva, Sí, Especial También" y "Contra el cierre de los colegios de Educación Especial" de la Federación de Enseñanza de Madrid.
4. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, pese a los ajustes presupuestarios que deba acometer por la crisis económica provocada por el COVID 19, continúe su apoyo a las asociaciones y colectivos de nuestra localidad que trabajan en Arganda con personas con discapacidad, mediante las subvenciones que viene otorgando y/o mediante el mantenimiento de los convenios que con dichas tenga firmados. """"

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta de las víctimas de violencia de género, tal y como se acordó con el Consejo de la Mujer del 3 de octubre de 2019: Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 1 de julio de 2020 y por las que se guardará el minuto de silencio son: María Belén Sánchez de 46 años y sus dos hijos Adrian de 17 años e Iván de 12 años. En Úbeda (Jaén), Dolores Ortiz de 39 años, caso ocurrido en febrero de 2020 y confirmado como violencia de género en junio de 2020. En Sevilla.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se procede a un receso en la sesión, reanudándose a las doce horas y cinco minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA SOBRE AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE CIERRE DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA, LOS VIERNES, SÁBADOS Y VÍSPERAS DE FESTIVOS, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL PARA REVITALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA OCASIONADA POR LA COVID-19.-

El Sr. López García-Porrero Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Acabo de tomar un café en la plaza y los hosteleros me han comentado que nuestra propuesta es necesaria porque con el calor los clientes llegan a las terrazas a las 22:00 horas. Me han preguntado qué va a votar el gobierno. Lo sabremos en breve. El Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA presentó en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey de 6 de abril de 2016 una moción relativa a la elaboración de una nueva normativa de terrazas que logró poner al día y regularizar la obsoleta e incongruente normativa hasta entonces existente,



abaratando, además, las tasas municipales. Tras su aprobación, el desarrollo del contenido de la moción se trabajó en conjunto con todos los grupos municipales y el gobierno en diferentes comisiones, dada su complejidad y, aunque tardó en implementarse, mejoró la situación del sector hostelero. Sin embargo, la medida incluida en nuestra moción para ampliar el horario de terrazas de hostelería hasta las 02:30 horas a.m., los viernes, sábados y vísperas de festivos, no se pudo llevar a cabo porque a juicio de los técnicos de este Ayuntamiento, entraba en conflicto con la normativa regional puesto que la CAM fijaba el horario de cierre a las 01:30 horas. No obstante, la normativa de la CAM, asumida por nuestra Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias de Apertura y Funcionamiento, permite al Ayuntamiento de Arganda modificar ese límite de cierre por causa de interés público o social que se pueda justificar y acreditar, ya que a partir de la Ley 8/2012 de 28 de diciembre de la CAM, las competencias sobre este asunto están delegadas en los ayuntamientos. El Texto Refundido de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias de Apertura y Funcionamiento del Ayuntamiento de Arganda en su artículo 21 establece cinco casos de ampliación de horarios y el quinto es: “Cuando concurren otras circunstancias de interés público o social distintas a las anteriores que así lo aconsejen”. Para que se aprecie este supuesto, el Pleno Municipal debe declarar de interés público y social la ampliación del horario de cierre de las terrazas de los establecimientos hosteleros. Asimismo esta Ordenanza Municipal refleja la posibilidad de ampliación de horario en una hora con carácter general y en dos horas para locales aislados no colindantes con zonas residenciales. Es evidente que la crisis del sector hostelero motivada por la COVID-19 es una causa objetiva acreditable y perfectamente justificable que entendemos permite al Ayuntamiento, ajustándose a la normativa, ejercer esa competencia si el Pleno declara de interés público y social la ampliación de horarios de terrazas porque los hosteleros se han visto obligados a cerrar sus locales durante varios meses con el consiguiente perjuicio económico. A esto hay que añadir el estado de precariedad de muchos puestos de trabajo sustentados en ERTes que corren el peligro de convertirse en EREs, con el agravante, además, de que nuestros profesionales de la hostelería van a seguir sufriendo durante mucho tiempo las restricciones marcadas por las fases de la desescalada y las secuelas de la crisis sanitaria y económica. El BOCM de 20 de junio de 2020, autoriza la ampliación de horario de terrazas hasta las 02:30 desde su fecha de publicación hasta el 15 de octubre de 2020 para establecimientos situados en zonas no residenciales y señala también en su punto vigesimoséptimo del apartado V, literalmente que “sin perjuicio de las facultades de los respectivos Ayuntamientos para reducir o ampliar el correspondiente horario de actividad”, haciendo alusión, evidentemente, a las competencias a las que nos hemos referido anteriormente. La propuesta del Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA, además entra en consonancia con el punto aprobado en el Consejo de Desarrollo Local que dice textualmente que “se darán facilidades para las cuestiones relacionadas con el uso de los espacios públicos por los establecimientos hosteleros”, dentro de las medidas consensuadas de fomento de la actividad económica. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes, ACUERDOS: 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda declare de interés público y social la ampliación del horario de terrazas de hostelería para mitigar los efectos económicos de la



pandemia por la COVID-19 en el sector hostelero. 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda, haciendo uso de las atribuciones que le concede la Comunidad de Madrid y la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias de Apertura y Funcionamiento, amplíe con carácter general el horario de cierre de las terrazas de hostelería al menos durante todo el año 2020, los viernes, sábados y vísperas de festivos, hasta las 02:30 horas a.m., y en una hora más para establecimientos que no limiten con zonas residenciales, por causa de interés público y social, para ayudar al sector hostelero a hacer frente a la crisis sanitaria y económica. Además, se otorgará un margen de tiempo de cortesía de 15 minutos para la recogida de sillas, mesas y elementos abatibles. 3.- Esta ampliación estará condicionada a que los establecimientos cumplan con la normativa acústica vigente y coloquen elementos de amortiguación sonora en el mobiliario con la finalidad de preservar el descanso y la paz vecinal. 4.- Que el Ayuntamiento de Arganda proceda a la modificación de la Ordenanza Municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento si su actual formulación impidiera por cualquier causa la aplicación inmediata de esta moción y no garantizase un trato igualitario a todos los establecimientos de hostelería. 5.- Que el Ayuntamiento de Arganda agilice la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para adaptarlo a la actual circunstancia social, comercial y empresarial de Arganda, teniendo como objetivo final la reactivación económica en conjunción con el bienestar de los vecinos y la sostenibilidad medioambiental."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a contestar a Cs lo mismo que les contesté en el pleno de la legislatura anterior donde ya intentaron ustedes ampliar el horario de terrazas. Por cierto, yo no tengo inconveniente en contestar a propuestas repetidas. Cs insiste en una medida en diferentes foros y eso, señores y señoras del PP, no quiere decir que falten el respeto aquí, ni al consejo de desarrollo local. Eso simplemente significa que Cs considera importante esta medida. Y como la somete a órganos democráticos, éstos no tienen que enfadarse, señores y señoras del PP, de manera infantil. El pleno escucha y vota. Lo que les dije en la legislatura anterior se refiere a lo que precisamente Cs me ha preguntado hoy mismo. Hace unos minutos ustedes querían saber si una de las medidas de mi moción produciría ruido. Imagino, entonces, que están preocupados/as por la contaminación acústica. Cada vez hay más estudios sobre los efectos del ruido en la salud, en especial en personas con patologías previas. De ruido se ha quejado la vecindad durante el confinamiento en algunos barrios. De ruido se quejarán si las terrazas se mantienen abiertas hasta las horas que ustedes proponen. De hecho, en el consejo no hubo consenso sobre esto. En plenario hemos aprobado medidas para ayudar a la hostelería a enfrentar esta crisis, pero hay que tener en cuenta también el derecho al descanso del resto de la población. Así que no voy a estar de acuerdo con esta propuesta que hoy traen a plenario. Sí apoyaría el punto 4 de su moción, porque es preciso agilizar la modificación del PGOU teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental, pero los acuerdos no se pueden votar por separado. Así que en mi voto va a predominar el bienestar de la mayoría de la población, entendiéndolo que para la hostelería ya hemos aprobado medidas de apoyo."''''



El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ciudadanos nos presenta una moción de apoyo al sector hostelero, un sector castigado gravemente por la pandemia del covid19. Todas las medidas de reactivación para el fomento de la actividad en nuestro municipio son necesarias, en este caso la ampliación del horario de cierre para terrazas sería un plus más para el gremio de la hostelería. Dentro de la gravedad de la situación que estamos atravesando existen otros gremios y empleados muchos más afectados y con unas más que dudosas expectativas de reactivación. Estos otros empleados conviven con la palabra incertidumbre que los acompaña día tras día, es ahí donde tenemos que poner todo nuestro esfuerzo para que los ciudadanos de arganda que no tienen empleo y no saben cuándo se van a incorporar, lo consigan lo antes posible. Señores de Ciudadanos, la ampliación de una hora en el cierre de las terrazas no deja de ser una medida poco atractiva para el gremio de la hostelería y perjudicial para la ciudadanía que conviva con una terraza próxima a su vivienda. Los medios de amortiguación sonora en espacios abiertos, la efectividad es muy reducida, por no decir nula y pocos efectivos, a esto hay que sumarle en gran coste económico que tienen, lo que hará que muchos hosteleros no los utilicen. Todos sabemos que, para reactivar la economía de nuestro municipio, la mejor medida es la creación de empleo. Lamentablemente seguimos en primer lugar, con más paro de municipios mayores de 50.000 habitantes. La creación de empleo en nuestro municipio se traduce en riqueza para nuestro ciudadano y nuestro hosteleros y comerciantes, de nada sirve tener abierta las terrazas una hora más tardes, si no tenemos clientes. Apostemos por la creación de empleo. Es la medida principal de todas las que tenemos que acometer. Nuestro grupo se abstendrá en esta moción, son más los perjuicios que producen, que los beneficios que reciben los hosteleros.""

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que no tiene claro la viabilidad de esta propuesta y no entiende por qué no se propuso en el Consejo de Desarrollo Local, se obvia que esta propuesta se lleve a dicho Consejo, están de acuerdo con el fondo pero no con la forma de proceder, tiene dudas sobre la argumentación que sustenta la propuesta, el sector hostelero les preocupa a todos, la solicitud de interés público se debe solicitar de forma individual, local por local, según lo expresado en la ordenanza correspondiente, la mayoría de las terrazas en Arganda están en zonas residenciales, lo que puede provocar un perjuicio para la ciudadanía, legalmente no sabe si se puede hacer según lo que marca la Comunidad de Madrid, tiene duda de si se va a realizar hasta el 31 de octubre o de forma indefinida, también lo de quince minutos para la retirada de mesas y sillas, no van a impedir que esta propuesta se estudie.

El Sr. Vara Gayo, Concejale Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos de Arganda para la aprobación al día de hoy al Pleno, está referida a la ampliación del horarios de



cierre de terrazas de hostelería. Señor López, podemos estar, es más, estamos de acuerdo en muchos de los extremos de la exposición de motivos de su moción. Nadie, pone en duda, que la pandemia COVID 19 está suponiendo un esfuerzo en múltiples sectores de la economía local y uno de ellos es sin duda la Hostelería y por ello desde el Consejo Local por el Desarrollo económico y el empleo de la Ciudad de Arganda y desde este Gobierno Municipal junto con los Agentes Sociales, y la Corporación hemos estado trabajando y seguimos trabajando para la toma de medidas que reactiven la economía de Arganda de la forma más rápida posible y más sostenible en el tiempo. En esto estamos todos de acuerdo y por ello todos los grupos de la Corporación hemos suscrito el documento conjuntamente, les recuerdo que ustedes forman parte del mismo. Hace unos minutos, hemos aprobado para la hostelería la no sujeción durante este ejercicio 2020 y el próximo 2021 para que no tengan que abonar tasas por la tramitación de la licencia, para poder ejercer su actividad en las terrazas, y muy pronto vendrá también para no abonar por su ocupación de vía pública las terrazas en 2021 igual que ya vino a este plenario la de este ejercicio 2020. En este punto quiero dar las gracias a todo el área de hacienda, a su concejala, a su directora y al personal técnico por su excelente trabajo que están haciendo para poder aplicar las medidas aprobadas en el Consejo Local, gracias. Como usted puede comprobar Señor López, desde el Gobierno junto con la Corporación vamos aprobando todas las medidas que hemos suscrito en el Consejo Local por el Desarrollo económico y el empleo, como verá estamos siendo todos, muy proactivos en la aprobación de las medidas. Otra cosa es que desde el Grupo Municipal Ciudadanos de Arganda se nos planteen la toma de acuerdos que no tiene soporte legal para la toma de los mismos. Me explico: El 1 de junio de 2020 se publicó la orden 311/2020 de 29 de mayo de la Comunidad de Madrid en la que se ampliaba la categoría de los establecimientos de hostelería que podían disponer de terraza velador como actividad accesoria a la principal. Además se establecían modificaciones en cuanto a los horarios de ejercicio de actividad: 1.- El periodo de aplicación era del 1 de junio al 15 de octubre de 2020 ambos inclusive. 2.- El horario general era de 8:00 horas a 1:30 horas. 3.- Se podía ampliar el horario de cierre de terrazas a las 2:30 en establecimientos de zonas no residenciales, previa autorización municipal. Con fecha 20 de junio de 2020 se publicó la orden 668/2020 cuyos artículos 25 a 27 establece la misma regulación. De las normas publicadas por la Comunidad de Madrid, se establecen la competencia municipal para la reducción de horario de terrazas correspondiendo a la Comunidad de Madrid su ampliación. La Comunidad de Madrid en uso de dicha atribución HA FIJADO con carácter general para toda la Comunidad de Madrid, el horario de cierre a las 1:30 horas o bien el horario de cierre del local si este fuera anterior a la 1:30, permitiendo previa autorización municipal la ampliación a las 2:30 en zona no residencial y hasta el 15 de octubre de 2020. Por tanto no cabe la toma de acuerdo por este pleno, de declaración de interés público o social para una ampliación de horarios propuesta por ustedes que está vetada fuera de dichos márgenes. Cualquier ampliación de horario como usted nos propone en su moción, de terrazas en no residencial superior a las 2:30 horas, o en zonas residenciales superior a 1:30 horas que también nos propone, aunque sean en fines de semana, viernes, sábados y vísperas de festivos, no se encuentra permitido ni por el artículo 3.C.3 de la orden 1562/1998, ni primero de la orden 311/2020, ni 21.1 de la orden 668/2020. Mire Sr. López, si el legislador ha limitado a las 2:30 la ampliación de



horario en las terrazas no residenciales sin citar las residenciales, parece obvio que estas no pueden ser motivo de la aplicación de la citada ampliación. Es decir ninguno de los horarios que usted nos plantea en su moción tiene como le decía soporte legal para ser tomado en consideración en este plenario. En relación al margen de cortesía que usted nos propone, es más restrictivo del propio que regula el artículo 2.A de la orden 1562/1998 que establece un tiempo de 45 minutos para desalojar locales con aforo de más de 350 personas y treinta minutos para los de menos. No entiendo Señor López, su afán de regular lo regulado ya por la Administración competente que no es otra que la Comunidad de Madrid y aún menos regular con carácter más restrictivo. En relación a Condicionar la ampliación de horarios al cumplimiento de la normativa acústica vigente y la colocación de elementos de amortiguación sonora en el mobiliario de las terrazas, mire Sr. López en este momento no se les requiere nada para el ejercicio en la terrazas, no entiendo por qué quiere usted, porque quiere Ciudadanos Arganda, regular tal cuestión, con lo que ello conllevaría, de estudios acústicos, de inversiones de la hostelería. Sinceramente, el compromiso del Gobierno Municipal y creo que el de toda la Corporación es simplificar la burocracia todo lo posible, no aumentarla y aún menos obligar a los hosteleros a hacer inversión alguna para poder ejercer su actividad en las terrazas velador cuando ahora no se les requiere. Espero que entienda por qué no podemos apoyar los extremos de su moción, Señor López. Finalmente en relación al Plan General Urbano, decirle que no es necesario tomar acuerdo alguno, pues desde el Gobierno Municipal, como bien conoce usted, se están haciendo todas las acciones oportunas y de forma apremiante para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, es más se ha procedido ya a la adjudicación administrativa y la oficina de Revisión del Plan comienza en estos días a funcionar. ""

El Sr. López García-Porrero Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Cuellar, nuestra medida no es repetitiva, es que han cambiado las circunstancias porque ahora hay una razón de interés social que la hace necesaria. Compartimos su preocupación por la contaminación acústica, pero confiamos en la responsabilidad de los hosteleros. Señor Serrano, le aseguro que el gremio de los hosteleros agradece y valora esta medida, mire usted el Retweet de Asearco a nuestra propuesta. Señora Martín, la prueba de que la anterior normativa era incongruente y estaba obsoleta es que se modificó con su voto a favor. El Consejo de Desarrollo Local no se puede convertir en sustitutivo del Pleno donde van a morir las mociones incómodas para el rodillo socialista. El Pleno es el marco idóneo que refleja la pluralidad política y donde se deben debatir y presentar las mociones. Compartimos su preocupación por el ocio nocturno y le recuerdo que en el consejo de desarrollo local hemos presentado la idea de ayudar a este gremio con la cesión de espacios públicos municipales para el desarrollo de sus actividades. No dé usted armas al gobierno para que se excuse en su falta de competencias en llevar a cabo esta moción. Tanto la normativa de la CAM como la ordenanza municipal permiten la ampliación de horario si el pleno municipal declara de interés público y social esta medida. Señor Vara ustedes van a votar en contra por una decisión política. No se escude en que no tiene competencias porque no es así. Me lo ha dicho personalmente el Alcalde. Además su voto es incongruente porque en el pleno



de 6 de abril de 2016 usted y todos los concejales del PSOE y de IU que entonces formaban el gobierno levantaron la mano y votaron a favor de esta misma propuesta de ciudadanos. Lo que ocurre es que han cambiado las circunstancias políticas. No centre el debate en los 15 minutos de cortesía. Centre el debate en la hora de cobertura legal que planteamos.""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que son políticos y toman decisiones políticas y corren el riesgo de confundirse, aquí todos apoyan a los hosteleros con lo que tienen en las manos, tienen que salvaguardar también los derechos de los vecinos al descanso, y lo deciden con el voto, van a votar en contra porque entra en conflicto con el descanso, agradece la presentación de la propuesta y a las intervenciones sobre este asunto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por** nueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA presentó en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey de 6 de abril de 2016 una moción relativa a la elaboración de una nueva normativa de terrazas que logró poner al día y regularizar la obsoleta e incongruente normativa hasta entonces existente, abaratando, además, las tasas municipales.

Tras su aprobación, el desarrollo del contenido de la moción se trabajó en conjunto con todos los grupos municipales y el gobierno en diferentes comisiones, dada su complejidad y, aunque tardó en implementarse, mejoró la situación del sector hostelero.

Sin embargo, la medida incluida en nuestra moción para ampliar el horario de terrazas de hostelería hasta las 02:30 horas a.m., los viernes, sábados y vísperas de festivos, no se pudo llevar a cabo porque a juicio de los técnicos de este Ayuntamiento, entraba en conflicto con la normativa regional puesto que la CAM fijaba el horario de cierre a las 01:30 horas.

No obstante, la normativa de la CAM, asumida por nuestra Ordenanza Municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento, permite al Ayuntamiento de Arganda modificar ese límite de cierre por causa de interés público o social que se pueda justificar y acreditar, ya que a partir de la Ley 8/2012 de 28 de diciembre de la CAM, las competencias sobre este asunto están delegadas en los ayuntamientos.

El Texto Refundido de la Ordenanza Municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento del Ayuntamiento de Arganda en su artículo 21 establece cinco casos de ampliación de horarios y el quinto es:

"Cuando concurren otras circunstancias de interés público o social distintas a las anteriores que así lo aconsejen".

Para que se aprecie este supuesto, el Pleno Municipal debe declarar de interés público y social la ampliación del horario de cierre de las terrazas de los establecimientos hosteleros.



Asimismo esta Ordenanza Municipal refleja la posibilidad de ampliación de horario en una hora con carácter general y en dos horas para locales aislados no colindantes con zonas residenciales.

Es evidente que la crisis del sector hostelero motivada por la COVID-19 es una causa objetiva acreditable y perfectamente justificable que entendemos permite al Ayuntamiento, ajustándose a la normativa, ejercer esa competencia si el Pleno declara de interés público y social la ampliación de horarios de terrazas porque los hosteleros se han visto obligados a cerrar sus locales durante varios meses con el consiguiente perjuicio económico.

A esto hay que añadir el estado de precariedad de muchos puestos de trabajo sustentados en ERTes que corren el peligro de convertirse en EREs, con el agravante, además, de que nuestros profesionales de la hostelería van a seguir sufriendo durante mucho tiempo las restricciones marcadas por las fases de la desescalada y las secuelas de la crisis sanitaria y económica.

El BOCM de 20 de junio de 2020, autoriza la ampliación de horario de terrazas hasta las 02:30 desde su fecha de publicación hasta el 15 de octubre de 2020 para establecimientos situados en zonas no residenciales y señala también en su punto vigesimoséptimo del apartado V, literalmente que “sin perjuicio de las facultades de los respectivos Ayuntamientos para reducir o ampliar el correspondiente horario de actividad”, haciendo alusión, evidentemente, a las competencias a las que nos hemos referido anteriormente.

La propuesta del Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA, además entra en consonancia con el punto aprobado en el Consejo de Desarrollo Local que dice textualmente que “se darán facilidades para las cuestiones relacionadas con el uso de los espacios públicos por los establecimientos hosteleros”, dentro de las medidas consensuadas de fomento de la actividad económica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes ACUERDOS

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda declare de interés público y social la ampliación del horario de terrazas de hostelería para mitigar los efectos económicos de la pandemia por la COVID-19 en el sector hostelero.

2.- Que el Ayuntamiento de Arganda, haciendo uso de las atribuciones que le concede la Comunidad de Madrid y la Ordenanza Municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento, amplíe con carácter general el horario de cierre de las terrazas de hostelería al menos durante todo el año 2020, los viernes, sábados y vísperas de festivos, hasta las 02:30 horas a.m., y en una hora más para establecimientos que no limiten con zonas residenciales, por causa de interés público y social, para ayudar al sector hostelero a hacer frente a la crisis sanitaria y económica.

Además, se otorgará un margen de tiempo de cortesía de 15 minutos para la recogida de sillas, mesas y elementos abatibles.

Esta ampliación estará condicionada a que los establecimientos cumplan con la normativa acústica vigente y coloquen elementos de amortiguación sonora en el mobiliario con la finalidad de preservar el descanso y la paz vecinal.

3.- Que el Ayuntamiento de Arganda proceda a la modificación de la Ordenanza Municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento si su actual formulación impidiera por cualquier causa la aplicación inmediata de esta moción y no garantizase un trato igualitario a todos los establecimientos de hostelería.



4.- Que el Ayuntamiento de Arganda agilice la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para adaptarlo a la actual circunstancia social, comercial y empresarial de Arganda, teniendo como objetivo final la reactivación económica en conjunción con el bienestar de los vecinos y la sostenibilidad medioambiental."""

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SOLICITAR AL GOBIERNO MUNICIPAL LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA REABRIR EL CONSULTORIO MÉDICO DEL BARRIO DE LA POVEDA.-

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Se trata de un asunto de máxima actualidad y que preocupa a los vecinos del barrio de La Poveda, y supongo que a toda la Corporación Municipal. Con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Consultorio Médico ubicado en el Centro Social del barrio de la Poveda, en la calle Monte Alegre, ha permanecido cerrado al público, al igual que todas las actividades ubicadas en dicho centro. Si bien, los profesionales sanitarios adscritos al centro continúan trabajando y prestando atención telefónica y domiciliaria, en el turno de mañana y tarde, tal y como establecen los protocolos Covid-19 del Ministerio de Sanidad para la Comunidad de Madrid, y en el resto de las regiones de nuestro país. Es imprescindible desarrollar un plan para organizar el reinicio de la actividad y la atención presencial, con el objetivo de que esta incorporación se realice con todas las garantías de seguridad, salud e higiene para prevenir contagios, tanto en trabajadores como en usuarios de los distintos servicios y en el caso que nos ocupa de la apertura del Consultorio Médico, prevenir la seguridad de los pacientes. Y así se dice por el Coordinador de la Unidad de Apoyo de la Atención Primaria, en una carta respondiendo a la Asociación de Vecinos de La Poveda de fecha 3 de junio, en la se indica la dificultad de la apertura del Consultorio Médico por las actuales circunstancias. Después de ver el video del Sr. Hita al respecto del problema del Consultorio, me da la sensación que hay poca o muy poca comunicación del gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey con la Consejería de Sanidad, incluso podría afirmar que la relación de los vecinos de La Poveda con la Consejería es mucho más fluida. O lo que podría ser peor que si existiera dicha comunicación entre las administraciones y el Sr. Hita lo oculta con fines ideológicos o electoralistas, decirle que ante la salud no debemos apostar por criterios políticos y se mienta a los vecinos. Y como acaba de decir Sr. Hita, el gobernar es decidir aunque nos confundamos pero siempre en beneficio de nuestros vecinos. En ese sentido, quisiera recordar a los presentes, y que algunos ya eran concejales en este Ayuntamiento, que en el año 2011 para mantener el servicio médico esencial del Consultorio Médico del barrio de la Poveda necesario para una población de más de 6.000 vecino@s, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en el gobierno del Partido Popular, invirtió y ejecutó la remodelación y ampliación de dicha infraestructura conforme a los parámetros que propuso la Consejería de Sanidad para que el servicio se diera en las mejores condiciones para los pacientes. Y de esta manera se reestructuro y remodelo el centro para lograr tener y ampliar la



Consulta de Pediatría, Enfermería Pediátrica, Consulta de Medicina Familiar, Sala de Técnicas, Curas y Extracciones. Y en este caso creo que la decisión política y de gestión, benefició a los vecinos del barrio de La Poveda. Por ello, creemos que antes de acordar la apertura del Consultorio Médico e incorporar presencialmente al personal municipal y sanitario que en el mismo trabajan, e iniciar la asistencia médica que el barrio de la Poveda dispone desde hace años, el Ayuntamiento de Arganda del Rey como titular propietario del inmueble, debe ejecutar las obras que fueran necesarias o disponer los espacios apropiados, además de proveer de todos los equipos de protección y medidas necesaria que garanticen la seguridad de tránsito por Covid-19 de trabajadores, usuarios y pacientes. Por todo ello, planteamos al Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie y realice las obras que fueran necesarias, bajo la supervisión de la Consejería de Sanidad (Dirección General de Infraestructuras Sanitarias y Viceconsejería de Salud Pública) para proceder a la apertura del Consultorio Médico con los tránsitos de movilidad que exige el Ministerio de Sanidad en el protocolo Covid-19.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey desarrolle plan de reinicio de la apertura del Centro Social sito en la Calle Monte Alegre, junto con el Comité de Salud Laboral, y bajo la supervisión de la Viceconsejería de Salud Pública, dando cuenta del mismo a todos los grupos políticos, que garantice el tránsito normal del personal municipal, sanitario, usuarios y pacientes.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, conforme a lo que disponga el plan de apertura, adopte todas las medidas de seguridad y se adquieran todos los equipos de protección necesarios, tal y como recomiendan las autoridades sanitarias en el protocolo Covid-19, para garantizar la seguridad del personal municipal, sanitario, usuarios y pacientes.
- 4.- Que una vez se haya ejecutado las obras necesarias y se haya desarrollado el plan de apertura del Consultorio Médico, el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que proceda a la prestación presencial de los servicios médicos que se desarrollan en el barrio de la Poveda.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Durante toda la alarma he estado en contacto con la vecindad, informando del estado en el que estaba el consultorio de La Poveda, primero cerrado y luego sin atención presencial. Y así sigue a día de hoy: Hay personas con movilidad reducida y mayores que ahora tienen que desplazarse varios kilómetros para conseguir la atención que antes tenían al lado de sus casas. También familias con niños y niñas. Participé en la marcha desde La Poveda hasta Arganda organizada por la asociación vecinal de La Poveda, como estoy participando en otras reivindicaciones socio-sanitarias. Mi posición es clara: no estamos para perder recursos sanitarios, sino para ganar confianza en nuestro sistema y que éste vuelva a ser 100% público devolviendo los recursos que se recortaron y derogando, incluso, la ley de 1997 que fue la puerta de entrada a la privatización de la sanidad en España. Dicho esto, resulta temerario que se esté instrumentalizando políticamente la sanidad en plenarios autonómicos y locales, en vez de poner en marcha ya las medidas que hacen falta para que los mayores no queden expulsados del sistema, para que los barrios no queden expulsados del sistema, para que las personas con discapacidad no queden



expulsadas del sistema. En fin, para que podamos disfrutar los derechos que la población se ha ganado desde hace décadas, incluida la de La Poveda, y para que respetemos la ley, que es lo que hay que hacer. Hace unos minutos dije que si hiciera falta repetir 500 veces que los municipios necesitamos la financiación y atención de las entidades supramunicipales, lo haría. Y tratándose de sanidad, de manera prioritaria por el momento en que nos encontramos. No necesitamos cierres, ni más recortes. La Comunidad de Madrid debe dedicarse a la tarea para la que es competente y a la cual van nuestros impuestos, como es la sanidad. Que no pase con esto lo mismo que está pasando con el instituto. Si acabamos pagando en los municipios lo que deben hacer allí, aquí faltaría dinero para lo que nos es propio y entonces ¿qué haríamos?, ¿le pediríamos a los vecinos el doble? Y allí, ¿en qué se lo gastarían? La vecindad de La Poveda ha hablado clarísimo. Debe recuperar su consultorio ya. Y la Comunidad de Madrid no tiene otra que asumir sus responsabilidades y restaurar derechos."''

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El PP nos trae a este Pleno una moción para recordarle las obligaciones que tienen el equipo de gobierno. Somos el único municipio, que, a finales del mes de junio, sigue sin adecuar su consultorio médico al protocolo covid19, nos referimos al consultorio del barrio de La Poveda. Los ciudadanos de Arganda, y en especial a los más afectados, a los que vivimos en el barrio de La Poveda, nos preguntamos el por qué no se han realizado las obras de adecuación del consultorio al día de hoy, y todo tiene su explicación. Si nos trasladamos al día 16 de junio 2020. El Sr, Delegado del Gobierno D. José Manuel Franco, mantuvo una reunión telemática con los alcaldes socialistas de la Comunidad de Madrid, reunión a la cual asistió nuestro Sr. Alcalde. En dicha reunión el Sr. Delegado del Gobierno D. José Manuel Franco daba órdenes de retorcer el ambiente con la Comunidad de Madrid. Con el objetivo de presentar una moción de censura en la Asamblea. Pues bien, eso es lo que está haciendo nuestro Sr. Alcalde, retorcer el ambiente. Acordaros cuantas veces nos ha pedido el Sr. Alcalde a los grupos políticos de la oposición que formamos parte del equipo de gobierno de la Asamblea de Madrid, que le ayudemos, que vayamos a la Asamblea a decirle a nuestros compañeros la necesidad que tienen los argandeños del instituto de enseñanza secundaria, más de una y de dos. Pues en este caso, nada de nada, ni una ni dos, el objetivo es retorcer el ambiente. Sr. Alcalde, no retuerza el ambiente con la Comunidad de Madrid, déjese de marear la perdiz y realice la adecuación del consultorio. No se enfrente a la Sra. Ayuso colabore y tendremos consultorio en La Poveda e instituto de enseñanza secundaria. Los argandeños le votaron para solucionar problemas y no para crear malos ambientes. Señores del Partido Popular, nuestro voto será favorable."''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"¿Ve usted señor Vara cómo era una decisión política el tumbarnos nuestra moción? Al final ha sido el propio Alcalde el que le ha desmontado sus argumentos. Estoy seguro de que los 25 concejales de este Pleno deseamos que el centro de salud de La Poveda reabra para dar servicio a más de 6000 vecinos en ese barrio.



Desde el señor Sardinero, al servicio, ponente de la moción, hasta el señor Canto, al resto, que probablemente le dará réplica, pasando por el señor Alcalde, que también aportará su visión de ojo de halcón mayoritario al tema, como ya ha hecho en redes sociales, y pasando también por cada uno de los componentes de este plenario, estoy completamente seguro de que todos queremos que se reabra el consultorio médico de La Poveda. Sin embargo, estamos locos por el tenis, como dice una canción. Porque aquí vamos a asistir a un partido de tenis. El duelo en la pista central que se dirime aquí, busca un culpable. ¿Quién será? ¿La Consejería de Sanidad de la CAM? ¿El PSOE de Arganda? El señor Sardinero ha realizado un potente saque, golpeando vigorosamente la bola que vuela rauda hacia el señor Canto con la acusación de que si el centro de salud de la Poveda está cerrado es por culpa del gobierno municipal de Arganda porque no tiene acondicionado el centro a las nuevas circunstancias de la Covid-19. El señor Canto, al resto, le va a devolver grácilmente la pelota con un elegante revés de izquierdas, lanzándole la bola de que la culpa es de la Comunidad de Madrid, que quiso centralizar la atención médica en el centro de Los Villares y se llevó allí a los médicos. El señor Sardinero, con un agresivo golpe liftado de derechas, por supuesto, pondrá al señor Canto contra las cuerdas exhibiendo una carta de la CAM en la que la Consejería de Sanidad invita al Ayuntamiento a analizar la situación del centro y a estudiar las obras que necesita. El señor Canto le devolverá un globo altísimo diciendo que la carta de la CAM es de fecha de hace un par de días y posterior a la moción del PP. A un potente smash de Roger Sardinero seguirá una volea demoledora de Novak Cantovic. A un terrible drive de derechas seguirá una dejada envenenada con la izquierda hasta que el público asistente termine con un dolor de cuello terrible tras tanto zigzag, meneo y bamboleo. Finalmente, el señor Sardinero ejecutará un passing shot in extremis en forma de banana, aludiendo a otra carta anterior de la CAM que el señor Canto dejará pasar confiando en que la bola la canten fuera. El tremendo banana shot será dudoso. Algunos verán la bola dentro, otros la verán fuera. Al final, en el tenis real, el ojo de halcón dice si la bola es buena o mala. Pero esto no es un partido de tenis. O no debería de serlo. Y no tenemos ojo de halcón. Tenemos una mayoría de trece concejales que darán la bola como mala. Y el partido lo habrá ganado el PSOE. Pero los vecinos de la Poveda seguirán con su centro de salud cerrado. Ellos serán los verdaderos perdedores de este partido de tenis, de estos malabarismos políticos, de estas exhibiciones de autobombo de unos y otros para su parroquia con nulos resultados prácticos para los vecinos. Creo que la moraleja la puede ver hasta el más ignorante. Las necesidades de los vecinos se politizan. Desde el encabezamiento de las manifestaciones hasta las cartas de la CAM, sólo se busca un culpable y no la solución. En esto se están convirtiendo los plenos de este ayuntamiento. Hagan ustedes un ejercicio de autocrítica. Miren las mociones que se han traído hoy. Desde el pastiche que la señora Cuellar ha intentado vestir de moción de forma tan desafortunada, hasta la enésima moción frentista del PSOE de Arganda contra la Comunidad de Madrid. ¿De qué sirve todo eso al ciudadano argandeño?, ¿qué va a ser lo siguiente?, ¿una moción para mostrar nuestro apoyo a la colonización de Marte por Elon Musk y Space-X?, ¿o de quién fue la culpa de que el Apolo 13 fallara?, ¿del PP?, ¿del PSOE?, ¿del cha-cha-chá? Señor Hita, en la anterior legislatura le llegaron a echar la culpa a usted de que se secaran los olivos al mes de su investidura, pero en esta legislatura van ustedes camino de echar la culpa a la Comunidad de Madrid del



cambio climático, de la extinción de los dinosaurios y hasta del testarazo de ramos en el minuto 96 en la final de Lisboa, señores Canto e Hita. Terminó. Me gustaría que todos realizásemos en este último pleno de fin de curso político un ejercicio de humildad. Vamos a intentar estar a la altura de los argandenses. Vamos a intentar dejar el tenis para Nadal, Federer y Djokovic y vamos a ponernos ya a realizar algo que debería de ser una obligación de todos los servidores públicos: política de altura. Le devuelvo la pelota de su mayoría absoluta, señor Alcalde. Empiece ya a usarla correctamente o le pasará factura. Empiece ya a aplicar el llamado principio de Peter Parker. ¿Lo conoce? Un gran poder conlleva una gran responsabilidad. ""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Miren ustedes: "Para Göbbels, «una mentira mil veces repetida se convierte en una verdad». Bien pues esta es otra gran mentira. El procedimiento es el siguiente: Primero nos inventamos una mentira para justificar la incapacidad en este caso, de la Comunidad de Madrid de resolver un problema. Después la repetimos para que alguien empiece a creérsela. Al final entramos todos en el juego y la hacemos realidad. Ya nos pasó con el Instituto ¿se acuerdan? Mentían cuando hablaban de que no se hacía porque el Ayuntamiento era lento en su tramitación. Les pedimos que hicieran la modificación de oficio y nos dijeron que no, que lo hiciéramos nosotros aunque es la comunidad la que tiene la competencia para su aprobación definitiva. Mentían cuando nos obligaron a hacer la modificación primero sin mover ellos ningún papel. El 6 de Noviembre de 2018 vamos ya para dos años con el suelo modificado y a nombre de la Comunidad en el registro de la propiedad Y todavía no han traído ningún proyecto para empezar las obras del Instituto, nos vamos a reír ahora para cumplir los protocolos y las ratios para combatir el Covid-19 en los centros educativos. Y que me dicen del Hospital, de la Ampliación del Hospital, hace meses que el Consejero de Sanidad anunció a bombo y platillo la ampliación del Hospital, ha habido que ampliar las salas de espera para atender a los enfermos de la Covid-19. Ahora empezamos con otra mentira. Ahora parece que quieren hacer obras en el Consultorio de La Poveda. Saben cuántos centros médicos están cerrados? 11: Poveda en Arganda, El Vellón, Fuenlabrada, Los Molinos, Lozoyuela (2), Madrid Mingorrubio, Navacerrada, Navalafuente, Redueña, Venturada. ¿En cuántos se van a hacer obras?, en ninguno, ¿en cuántos de los que hay abiertos hay que hacer obras?, en ninguno. solo en La Poveda. Seamos serios. Desde el principio del estado de alarma, la Comunidad de Madrid a través del Área de atención primaria nos comunica el cierre del Consultorio de la Poveda, el objetivo es que hay que optimizar recursos, todos los sanitarios deben estar concentrados en la lucha contra la pandemia, nos llegan a decir que no descartan que incluso se llegue a cerrar uno de los centros de salud, en concreto el centro de Felicidad concentrando todos los recursos sanitarios en el Camino del Molino. Le Manifestamos nuestra indignación pero ante la terrible crisis sanitaria en la que nos encontramos entendemos que hay que tomar medidas extraordinarias. Al cabo de unos días nos piden que traslademos al personal administrativo al centro de salud de Arganda Felicidad. Les recuerdo que son dos trabajadoras de nuestra empresa pública ESMAR y una trabajadora



que es personal funcionaria del Ayuntamiento. Tras su estudio, no accedemos a dicha petición y les pedimos que deriven las llamadas al consultorio de la Poveda, cosa que hacen el 23 de Abril de 2020 y siguen atendiendo desde el principio. El 18 de Mayo el Alcalde manda una carta al Consejero de Sanidad mostrando nuestra preocupación e instándole a que de las órdenes oportunas para la reapertura del centro de La Poveda. Contesta el día 4 de Junio La gerente Asistencial de Atención Primaria diciendo "que han tenido que reorganizar la Atención Primaria. Y nos comunica que están trabajando en la elaboración de un plan que permita la reorientación de la organización sanitaria. No se puede abrir La Poveda porque carece de circuitos separando espacios para atención de pacientes con sintomatología de la Covid-19. Así mismo el hecho de que sean profesionales únicos conlleva dificultades para mantener su cobertura en caso de ausencia de alguno." Empiezan las reivindicaciones de los vecinos solicitando la apertura del consultorio y empieza otra gran mentira. Empezamos como siempre, enmarañamos la cosa para desviar la atención, como siempre, para ganar tiempo porque el verdadero problema es que no tienen sanitarios para cubrir todos los puestos necesarios. Y nos traen esta moción. Ahora el problema es que no hemos hecho obras. ¿Qué obras? Es falso. Acaso van a hacer obras en todos los centros de salud que lo necesitan? Ahora el problema es que el ayuntamiento haga un plan de reinicio de la apertura del centro es falso, es un plan que decía la Comunidad que ya lo estaban haciendo el 18 de mayo. Ahora el problema es que el Ayuntamiento tome las medidas de seguridad con los equipos de protección necesarios ¿qué dice que le compramos las mascarillas, guantes, pantallas y demás, a los médicos de La Poveda? Falso, si es competencia de sanidad. Nosotros ya nos encargamos de nuestro personal y protocolos de acceso de nuestros centros públicos. Y después de todas estas mentiras, dice el Partido Popular de Arganda que el Ayuntamiento cuando acabe de desenmarañarse lo que ustedes enmarañan inste a la Comunidad a que abra el consultorio.""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que termine su intervención.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, continúa con su intervención que hace llegar a Secretaría:

"Para colmo recibimos una carta ayer, de la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad en la que nos dice, ahora sí. Por nuestra parte, estamos abiertos a mantener una visita conjunta por parte de los técnicos de la Dirección Técnica de Obras, Mantenimiento e Infraestructuras de Atención Primaria con los técnicos de su gobierno, con el fin de valorar los espacios que pudieran estar disponibles y las obras que hubieran de realizarse para la viabilidad de la infraestructura de doble circuito necesaria. Estamos como siempre, Si, vamos a reunirnos con ellos. Pero ¿saben lo que pasa? intentan ganar tiempo desviando la atención, ahora se inventan que hay que hacer obras para no contratar el personal suficiente para atender a los vecinos como se merecen. Como han hecho con el Instituto y con el Hospital. Señores y señoras del PP, dejen de trabajar en contra de sus vecinos, dejen de mentir a la población, y díganle a sus



compañeros de la Comunidad que abran de una vez el consultorio de la Poveda."""

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Canto, creo que debería tomarse una valeriana, tila o incluso lesatin para rebajar la agresividad de su intervención, dándole la razón al Sr. López que me iba a golpear con fuerza. Decirle que a mí no me va a tener en el juego de utilizar a los vecinos del barrio de la Poveda con el símil, inadecuado y fuera de lugar, que ha puesto como ejemplo el Sr. López. Ud. roza el insulto, manifestando e insinuando que la moción que hoy se debate viene a consecuencia de la carta que ha hecho referencia el Sr. López y usted mismo y que se registró por la Gerencia de la Atención Primaria en el Ayuntamiento de Arganda del Rey en esta semana. Y que me pregunto yo, ¿Por qué conoce esa carta el Sr. López y el resto de los grupos políticos no? ¿Cuál es el motivo de ocultarla? Lo mismo porque dice lo que el gobierno del PSOE en Arganda no quiere escuchar. La realidad es que ustedes tienen la solución y en vez de utilizarla lo que hace es movilizar, y agitar a los vecinos del barrio de la Poveda, utilizando medios públicos para organizar dicha movilización; típico de actuaciones pasadas de compañeros de izquierdas que luego se pasaron al PSOE como usted. El Sr. Hita ha dicho "el gobernar es decidir aunque nos confundamos pero siempre en beneficio de nuestros vecinos."; pues seguro que no se van a confundir si gestionan de manera inmediata las acciones que fueran necesarias para la apertura inmediata del Consultorio Médico del barrio de La Poveda; y dejar de hacer política electoralista con el solo perjuicio para los vecinos del barrio de La Poveda. El Partido Popular lo hizo en el año 2011, nos pusimos al frente del problema que suponía el cierre del Consultor Médico y lo que se logró fue su ampliación en los servicios a prestar. Y en este caso en concreto creo que la decisión política y de gestión, benefició y continúa beneficiando a los vecinos del barrio de La Poveda. Espero que logre convencerles al grupo municipal socialista de votar a favor de esta moción que solo implica que ustedes hagan todo lo que sea necesario para abrir de manera inmediata el Consultorio Médico de La Poveda, con plena seguridad sanitaria para los trabajadores, personal sanitarios, pacientes y usuarios. Y por favor dejen de utilizar a los vecinos para esconder su ineficacia en la gestión, después de cinco años de gobierno solo han hecho una única inversión de 100.000 euros, de los que 80.000 euros lo puso la CAM y 20.000 euros el Ayuntamiento de Arganda del Rey, para hacer un rocódromo, infraestructura importantísima e imprescindible para los argandefños, creemos que remodelar el Consultorio Médico de La Poveda no es un problema para este Ayuntamiento. Y Sr. Cantó, la Comunidad de Madrid ha realizado durante 25 años de gobierno del Partido Popular, muchísimas inversiones e infraestructuras, y sobre todo de carácter Sanitarias como el Centro de Salud Arganda II, EL Hospital Universitario del Sureste e incluso el propio Consultorio Médico del barrio de La Poveda. Y Sr. Hita no dé la razón al Sr. López y convierta a los vecinos en pelotas de tenis, sino tome las decisiones y haga lo que tiene que hacer para que se abra el consultorio médico de La Poveda, y lo primero es votar la moción que trae a este plenario el Partido Popular que va dirigida a que se produzca con el máximo orden y seguridad para los profesionales sanitarios, usuario y vecinos.""



El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la comparación que ha hecho el Sr. López García-Porrero no ha sido apropiada, ningún vecino dude de que lo que pueda hacer este Ayuntamiento no lo va a hacer, si se tuviera que hacer alguna obra por parte de este Ayuntamiento se hará a la mayor brevedad posible; en el Consultorio de La Poveda surgieron los problemas cuando en el Centro de Salud de Los Villares empezaron a reducir los horarios y entonces ya se propuso por la Gerencia de Atención Primaria cerrar el Consultorio de La Poveda, momentos en los que no había ninguna crisis sanitaria ni emergencia, este Ayuntamiento fué quien dijo que no asumía los recortes horarios del Centro de Salud de Los Villares ni se iba a cerrar el Consultorio de La Poveda, y todo por un problema de personal, el Consultorio está abierto porque hay dos personas del Ayuntamiento trabajando de ocho a ocho, también pueden estar allí trabajando los sanitarios, si no se puede hacer que no haya contagios en La Poveda tampoco lo hay en Los Villares ni en el Camino del Molino, están atendiendo a los vecinos en la calle, el Partido Popular de Arganda tiene una relación directa con la Gerencia de Atención Primaria y conoce las reuniones que tiene este Alcalde sobre el Consultorio de La Poveda, se quiere hacer ver que es una cuestión de este Ayuntamiento cuando todos saben que no tiene competencias en sanidad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" Exposición de Motivos

Con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el consultorio médico ubicado en el Centro Social del barrio de La Poveda (calle Monte Alegre, 11) ha permanecido cerrado al público, al igual que todas las actividades ubicadas en dicho centro.

En lo que respecta a los profesionales sanitarios adscritos al centro, han continuado trabajando y prestando atención telefónica en turno de mañana y tarde, tal y como establecen los protocolos Covid-19 del Ministerio de Sanidad en la Comunidad de Madrid y en el resto de las regiones de nuestro país.

Es imprescindible desarrollar un plan para organizar el reinicio de la actividad y la atención presencial, con el objetivo de que esta incorporación se realice con todas las garantías de seguridad, salud e higiene para prevenir contagios, tanto en trabajadores como en usuarios de los distintos servicios del centro y especialmente, en el caso que nos ocupa, prevenir la seguridad de los pacientes.

En el año 2011, para mantener el servicio esencial del Consultorio Médico del barrio de la Poveda, imprescindible para una población de más de 6.000 vecinos, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, durante el gobierno del Partido Popular, invirtió y ejecutó la remodelación y ampliación de dicha infraestructura conforme a los parámetros que propuso la Consejería de Sanidad.

En este sentido, y antes de acordar la apertura del Consultorio Médico e incorporar presencialmente al personal municipal y sanitario que en el mismo



trabajan, así como de iniciar la asistencia médica que el barrio de la Poveda dispone desde hace muchos años, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, como titular propietario del inmueble, debe ejecutar las obras que fueran necesarias y proveer de los equipos de protección que garanticen la seguridad de tránsito por Covid-19 de trabajadores, usuarios y pacientes.

Por todo ello, planteamos al Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

PARTE PROPOSITIVA

1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie y realice las obras que fueran necesarias, bajo la supervisión de la Consejería de Sanidad (Dirección General de Infraestructuras Sanitarias y Viceconsejería de Salud Pública) para proceder a la apertura del Consultorio Médico con los tránsitos de movilidad que exige el Ministerio de Sanidad en el protocolo Covid-19.

2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey desarrolle un plan de reinicio de la apertura del Centro Social junto con el Comité de Salud Laboral y bajo la supervisión de la Viceconsejería de Salud Pública, dando cuenta del mismo a todos los grupos políticos, que garantice el tránsito normal del personal municipal, sanitario, usuarios y pacientes.

3.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, conforme a lo que disponga el plan de apertura, adopte todas las medidas de seguridad y se adquieran todos los equipos de protección necesarios, tal y como recomiendan las autoridades sanitarias, para garantizar la seguridad del personal municipal, sanitario, usuarios y pacientes.

4.- Que una vez se hayan ejecutado las obras necesarias y se haya desarrollado el plan de apertura del Consultorio Médico, el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que proceda a la prestación presencial de los servicios médicos que se desarrollan en el barrio de la Poveda."""

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ANTEPROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, lee literalmente la propuesta que su grupo político presenta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Me alegra que hoy se traiga al plenario lo que está pasando con la reforma de la Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid, porque tendrá un impacto tremendo en los municipios. Yo, sabiéndolo, lo traje hace un mes. Esto fue lo que pregunté en el pleno de junio: "El PP regional ha decidido que durante la pandemia no era urgente sacar legislación sanitaria o social, sino que la prioridad era reformar la Ley del Suelo por procedimiento de urgencia con apenas 15 días para alegar y con lectura única que impide el debate. Una Ley del Suelo que opta por la solución favorita del PP ante las crisis: el ladrillo. Una de las perlas que el anteproyecto encierra es dar barra libre de declaraciones responsables para los promotores, sustituyendo el procedimiento legal con los consiguientes problemas de inseguridad jurídica y lo que se avecina al



funcionariado local". Y es que el anteproyecto va a tener una enorme incidencia en la actividad de los municipios, desde el punto de vista administrativo y económico, ya que en sus capacidades descansa el procedimiento de concesión y control de las licencias y demás actuaciones de carácter urbanístico. Este anteproyecto deja a los Ayuntamientos sin herramientas de control antes del inicio de las obras. El interés del PP está en la vieja receta de la desregulación para construir al margen del control urbanístico y medioambiental, es decir, al margen de la seguridad jurídica. Y eso generará menos garantías para las personas consumidoras porque no se sabrá quién es el responsable tras las obras; menos garantías para los y las trabajadoras porque se permitirán obras sin control de riesgos laborales; menos garantías para la sociedad porque se producirán ruidos, negocios y usos ilegales; menos garantías para el patrimonio artístico porque se podrá demoler antes del procedimiento de protección; y menos garantías para el medio ambiente porque se permitirán extracciones, depósitos, instalaciones, demoliciones sin control. Y terminaba mi intervención el mes pasado preguntando si el Ayuntamiento había presentado alegaciones para intentar modificar el texto legislativo. Mi partido EQUO sí lo ha hecho y se ha sumado al manifiesto firmado por una treintena de organizaciones políticas, sociales y ciudadanas de Madrid, reclamando que Ayuso abra un proceso de diálogo. Son 18 las alegaciones que desde EQUO hemos presentado a la única Ley, por cierto, que el tándem liberal de la Asamblea ha sido capaz de tramitar en 10 meses de gobierno. No tengo tiempo para explicar todas las alegaciones que hemos trabajado en EQUO, pero sí voy a citar algunas de ellas: El PP dice que es eficaz reducir el control de licencias urbanísticas y el partido verde les contesta que el control a posteriori será ineficaz porque no podrá reparar daños. El PP dice que va a identificar supuesto a supuesto las actuaciones sujetas a declaración responsable, pero la verdad es que nueva redacción del artículo 151 es más reducida y olvida que ya existía un procedimiento: la "comunicación previa" que se usaba cuando era necesario. El PP dice que con las meras declaraciones responsables va a dinamizar el tejido productivo, pero es curioso que se olviden de instalaciones de autoconsumo fotovoltaico con potencia inferior a 10 Kw que sí podrían entrar en los supuestos de notificación previa y declaración responsable, a tenor de la necesidad de reducir emisiones y porque no necesitan proyecto técnico. Será, a lo mejor, que no quiere inquietar a sus amigos del oligopolio eléctrico. El PP en cambio sí cita en el 151 los actos de construcción, edificación, uso del suelo, subsuelo y del vuelo, lo cual supondrá no una simplificación administrativa, sino en la práctica la absoluta desregulación. El PP utiliza el término "rehabilitación" en 47 ocasiones pero en ninguna se liga con la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética de viviendas en un contexto, además, necesitado de crear empleo tras el COVID19, de reducir emisiones y necesitados de espacios de uso residencial. El PP, en definitiva, pone el interés de las promotoras por delante de consideraciones medioambientales, sociales. Interés privado sobre el público. En la época de vino y rosas de la burbuja inmobiliaria acabaron aflorando casos de corrupción que ahora investigan los tribunales. Entre ellos, varias operaciones urbanísticas de la trama Gürtel entre la que se encuentra la recalificación de terrenos en el área de centralidad de Arganda del Rey. El nuestro es uno de los 3 municipios de España con pieza separada de la Gürtel en la Audiencia Nacional. Ayer mismo hemos visto en la Junta General de ESMAR que su monstruosa deuda, 40 millones, heredada de las tramas se mantiene intacta. Y



la vecindad de Arganda sigue sin saber qué inmuebles fueron sustraídos al municipio, ni cuánto vale lo que nos queda. Volver a ese tipo de políticas no genera riqueza. Genera corrupción."''''

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Canto, Sres. del PSOE. Dejan de nuevo de manifiesto que cuando ustedes no gobiernan en una Institución, se ha de alcanzar el consenso que ustedes niegan a los grupos de oposición, vía rodillo, cuando tienen la mayoría absoluta o cogobiernan con otros partidos de izquierda, actitud de la que más de una vez han hecho gala en este Pleno. En la Resolución de la Conserjería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad encontramos la razón principal por la que se opta por una modificación urgente de la actual Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid. Leo textualmente: "La expectativa de empeoramiento del ritmo de crecimiento de la economía española, así como de la economía mundial, es ya una realidad y auguran la pronta concurrencia de una recesión, hecho este que obliga a tomar decisiones de política económica y sectorial con el objetivo de evitar una mayor desaceleración." "La vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, provoca unos plazos de espera para la realización de actuaciones urbanísticas muy dilatados. Estos plazos tan extensos penalizan a nuestra Comunidad ya que, o bien eleva de forma innecesaria el coste que soporta todo tipo de actividad económica para su desarrollo, o ahuyenta la inversión que puede migrar hacia regiones más favorecedoras, restando con ello bienestar a los madrileños." Sr Canto ¿cuánto se tardan en conceder las licencias en Arganda? Bastante más del plazo de tres meses que marca la Ley. ¿Por qué se muestran entonces contrarios a la generación de normas eficientes, trámites simplificados logrando así instituciones eficaces que faciliten el buen funcionamiento de las actividades productivas y, por tanto, del crecimiento y del desarrollo económico? Le recuerdo uno de los puntos del documento que aprobamos en Pleno Extraordinario el pasado 16 de junio para la reactivación económica, social y del empleo de Arganda: "Proyecto de agilización de la concesión de licencias de obras y actividad, con el objetivo de reducir plazos y concesiones pendientes." ¿Es que vamos a incumplirlo Sr. Canto? Instan al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar el proyecto de Ley de la modificación de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid. La modificación de la ley autonómica del suelo no debe ser objeto de una moción municipal. La Asamblea de Madrid es el organismo competente para legislar sobre el suelo en la Comunidad de Madrid, no los ayuntamientos. Dado que la ley aprobada afectará evidentemente a los municipios, si cualquier grupo municipal quería presentar alegaciones sobre el proyecto de ley que se está tramitando podía haberlas presentado en el período habilitado para hacerlo públicamente en la Asamblea, que terminó el pasado dos de junio, no mediante una moción municipal queriendo arrastrar al resto de grupos a sus reivindicaciones. La mayoría de los partidos que han presentado mociones pidiendo que no se modifique la ley tienen representación en la Asamblea, es allí donde deberán discutir la oportunidad o no de esta modificación. Instan ustedes al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se realice una nueva Ley de suelo en vez de realizar esta modificación. Sr. Canto: ¿cuánto tiempo llevaría la redacción y aprobación de una nueva ley de suelo? El problema de crisis severa



de tipo económico está ya aquí y no se pueden dilatar plazos. Igualmente instan a la Comunidad a un diálogo para conseguir un mayor consenso en la redacción de una nueva norma. ¿Qué dialogo estableció el Sr. Zapatero con los ayuntamientos cuando se aprobó su Ley 8/2007 de 28 de mayo del Suelo? Le contesto yo: ninguno. Usted me podrá decir que no regulaba las licencias municipales, y es cierto pero regulaba más aspectos de incidencia municipal que la modificación que quiere hacer la Comunidad de Madrid, como eran los títulos II, III, IV y V, es decir mucho más de los que se modifica ahora. En resumen Sr Canto: Las reivindicaciones de la izquierda pidiendo que se frene una propuesta de modificación de la ley del suelo son una prueba más de que viven alejados de la realidad de los españoles. Madrid necesita revitalizar el sector de la construcción y volver a generar empleo para los que más lo necesitan tras la pandemia. La izquierda hace todo lo posible por evitar que los españoles puedan comprar una vivienda y valerse por sí mismos. Su modelo es del ciudadano permanentemente dependiente del Estado. La vivienda no es solo un bien de consumo; es el lugar físico desde el que se construyen familias fuertes. Frente al modelo de la izquierda, VOX promoverá los cambios necesarios para fomentar que los españoles puedan adquirir una vivienda a precios razonables y convertirse en pequeños propietarios, haciéndose dueños de sus vidas. VOX trabajará porque la modificación de ley en la Asamblea de Madrid sea bajo las siguientes líneas políticas: De acuerdo con las 100 medidas, apoyar la liberalización de suelo para aumentar la oferta y que bajen así los precios, especialmente en la ciudad de Madrid; sin merma alguna de la conservación del medio, y de la riqueza paisajística, cultural, artística o histórica de España. Reducción de la burocracia para facilitar los trámites de obtención de licencias sin perder seguridad jurídica. Ayudar a los jóvenes para comprar una vivienda y poder formar una familia. Acabar con la corrupción en el ámbito urbanístico e inmobiliario. Fomentar el empleo mediante la revitalización del sector. Por todo ello nuestro grupo municipal votará en contra."""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Es la enésima moción contra la Comunidad de Madrid que presenta el PSOE de Arganda, lo cual dice mucho de la escasez de ideas en lo referente a la política local. Parece que el señor Alcalde está más preocupando de proyectar su carrera política desde su sillón de la presidente de la FEM que de gestionar los intereses de los argandeños, siguiendo el ejemplo de otros alcaldes de este municipio que utilizaron su sillón como trampolín para su proyección personal. En la anecdótica moción que presentan se llevan las manos a la cabeza porque la Comunidad de Madrid no consulta a las entidades locales el anteproyecto de la reforma Ley de Suelo. Vamos a ver si están ustedes informados: Señores del gobierno, estamos en un momento único de crisis, producido por la pandemia del COVID-19, donde la Comunidad de Madrid debe intentar agilizar cualquier traba administrativa en múltiples ámbitos, entre los que se encuentra la obtención de licencias urbanísticas para facilitar y mejorar las inversiones económicas y de empleo en nuestra región. Se ha decidido tramitar esta modificación por lectura única, para que los tiempos de aprobación sean los más cortos posibles, pero siempre, respetando la participación de todos los interesados. De hecho, dicha aprobación contempla la capacidad de cualquiera de ellos a participar, mediante



el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid, en la presentación de alegaciones durante el tiempo estipulado en dicha publicación. Trabajamos para que siempre queden recogidas todas las inquietudes municipales en cualquier normativa que se emane desde la CAM, por supuesto, contando con sus ayuntamientos. Ese diálogo que ustedes plantean, se entiende por tanto recogido en la propia capacidad de alegar, entendiendo que esta modificación de la ley del suelo es una modificación puntual, urgente y necesaria, que lleva ya años de retraso respecto a las normativas europeas. No es una nueva ley del suelo, donde se debe contar por supuesto con el diálogo de todas las instituciones. Al tratarse de una modificación que necesita celeridad en su tramitación, el establecer un periodo de diálogos con todos los ayuntamientos, produciría de nuevo una demora perjudicial en los tiempos, pero por supuesto quedarán recogidas todas las alegaciones pertinentes por parte de cualquier ayuntamiento que sean presentadas. En resumen, el Ayuntamiento de Arganda, si lo considera oportuno, puede alegar dentro del periodo vigente de exposición pública que se le ha otorgado a la modificación de dicha ley. Lo que se pretende con la tramitación del anteproyecto de modificación de la vigente Ley del Suelo es reducir las cargas administrativas e incentivar la actividad económica facilitando el otorgamiento de determinadas licencias y que, en todo caso, lo que se pretende es simplificar las cargas administrativas y que los Ayuntamientos puedan participar en el trámite de audiencia. Señores del PSOE, si retiraran el punto 3 se lo votaríamos a favor. Pero si no lo hacen, nosotros no vamos a participar en otro juego de confusión y confrontación con la Comunidad de Madrid a la que nos tiene acostumbrados el presidente de Federación de Municipios y, por lo tanto, votaríamos en contra."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que esta modificación es puntual y surge para adoptar medidas urgentes y necesarias para hacer frente a la crisis económica y social originada por el coronavirus, que permitirá eliminar trámites administrativos a ayuntamientos y ciudadanos, ahorrando tiempo y dinero, ajustándose a las necesidades actuales y atraer inversión, existe ya en otros países y en Cataluña y Valencia, con un proceso transparente y participativo, el texto definitivo se publicó en el mes de junio para un segundo plazo de información pública, es cierto que se necesita una modificación de la Ley y se está trabajando en ello.

El Sr. Canto López, Concejales Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo al Grupo Municipal Vox que es mentira cuando dicen que con esta Ley el precio de la vivienda baja, es falso que la liberalización del suelo baja el precio de la vivienda está demostrado en este país, no es que quieran quitar burocracia, quieren quitar el control de la administración sobre las construcciones, para lo que se necesita dotar de más medios; al Grupo Municipal Ciudadanos Arganda le manifiesta que la carrera política de quien les habla está donde está y no aspira a más, con ello le están faltando al respeto, cree que la reforma que ha traído el Partido Popular sobre la Ley del Suelo es ineficaz, confunde la realidad con los deseos, el grueso de la actividad hoy sujeta a la concesión de licencia seguirá estando sujeta a la misma, todos los actos seguirán estando sujetos a la Ley, el coste de las licencias es una bagatela en el total de los costes de la promoción, se retiene o anima a la inversión



es cuando los productos tienen salida o no en el mercado, nada tiene que ver con la licencia; la Comunidad de Madrid carece de un plan de reactivación económica y del empleo y no tiene intención de impulsar ningún acuerdo regional entre las organizaciones políticas y sindicales, sociales o empresariales y menos con las vecinales ecologistas para sentar las bases de este acuerdo; las administraciones tienen que aumentar recursos con más personal, más medios informáticos, según lo que se plantea se podrá demoler el estadio Santiago Bernabéu con una declaración responsable, así como los depósitos de materiales, vertidos y residuos, instalación de antenas, tendidos eléctricos, dispositivos de telecomunicaciones, todo ello puede afectar a la salud de las personas, la eliminación de estas licencias supone que los consumidores quedan desprotegidos, falta la justificación de la urgencia cuando ya se está elaborando una nueva Ley del Suelo, esta modificación incurre en los mismos defectos que en las dieciséis modificaciones anteriores.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que termine su intervención.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública manifiesta que la Ley la están cambiando por artículos, creen que hace falta un consenso, la Ley 8/2007 de 28 de mayo del Suelo con José L. Rodríguez Zapatero se consensuó con la Federación Española de Municipios y Provincias, dejen de mentir y aténganse a lo que es la Ley.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que si han tenido la opción de alegar es porque el Presidente de la Federación de Municipios envió una carta a la Presidenta preguntando que cómo se iba a hacer con el trámite de lectura única y no se había preguntado a los ayuntamientos cuando todas las modificaciones tienen que ver con las competencias municipales como es la de conceder licencias, la contestación a ese escrito fue que sentía que los ayuntamientos no mirasen la Ley de Transparencia, posteriormente se abrió un nuevo plazo y sí han pedido alegaciones a la Federación de Municipios, a otras entidades y a ayuntamientos, tanto la Federación de Municipios como este Ayuntamiento han presentado alegaciones; sólo el suelo que cuenta con una protección medioambiental especial es libre de ser urbanizado, el Concejal ya lo ha explicado en su intervención sobre la declaración responsable; las licencias de primera ocupación ahora se podría hacer también con una declaración responsable, ¿qué se le dice al vecino cuando se encuentra que lo que ha comprado no cumple con lo que el promotor le había prometido o no se cumplen las normas de habitabilidad o defectos imposibles de solventar cuando la vivienda ya está habitada?, la administración tiene que trabajar como árbitro, el Partido Popular de Arganda puede mediar con el Consejero de Vivienda para ver si admiten la alegación presentada por este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por** catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, y once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

" Exposición de motivos



El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado mediante Resolución del 13 de mayo de 2020 (BOCM nº 118 de 18 de mayo) de Director General de Urbanismo, la tramitación del anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid, particularmente en todo lo que se refiere al ámbito y procedimiento de las licencias urbanísticas, modificando los artículos 151 a 163 de la mencionada Ley.

Esta iniciativa legislativa tendrá una enorme incidencia en la actividad de los municipios, tanto desde el punto de vista administrativo como económico, en cuyas capacidades descansa el procedimiento de concesión y control de las licencias y las declaraciones responsables y/o actuaciones comunicadas de carácter urbanístico.

Sin duda, una simplificación de los procedimientos y la agilización administrativa de la actividad urbanística es deseable, siempre con la debida seguridad jurídica y el respeto a la normativa sectorial y estatal de carácter ambiental urbanístico. Pero dadas las importantes competencias municipales en la materia, parece de todo punto deseable, que una reforma de estas características cuente con el mayor grado de consenso posible, especialmente el de las administraciones locales.

Pero no está justificado que se utilicen atajos para la enésima reforma de una Ley que es fundamental en esta región. Se hace necesaria la aprobación de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo en esta región donde los sectores afectados y la ciudadanía den su opinión, y que concite el mayor grado de consenso posible. Cabe recordar que durante la pasada legislatura el gobierno del PP de la Comunidad de Madrid intentó modificar la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y fue incapaz de aprobarla por su inexistente capacidad de acuerdo tanto en la Asamblea de Madrid como en la sociedad civil.

Por este motivo, se PROPONE la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar un proceso de diálogo al objeto de conseguir el mayor grado de acuerdo posible en cuanto a la aprobación de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid.
2. A este respecto se pondrá en marcha un procedimiento participativo con los Ayuntamientos, a través de la Federación Madrileña de Municipios, los grupos parlamentarios, los partidos políticos, los sindicatos, los colegios profesionales, la FRAVM y las entidades sociales, así como con el sector profesional con el fin de consensuar un nuevo texto legal.
3. Instar al gobierno regional a retirar el anteproyecto de Ley de la modificación de la Ley del Suelo aprobado mediante resolución de 13 de mayo de 2020 y publicado en el BOCM nº118 de 18 mayo."""

Siendo las catorce horas por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega a los grupos políticos que manifiesten si quieren que se continúe el Pleno o que se proceda a un receso, a lo que la Concejala no Adscrita manifiesta que continuar, el Grupo Municipal Vox lo que decida la mayoría, el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda continuar, el Grupo Municipal Popular realizar el receso tal y como se acordó en Junta de Portavoces, y el Grupo Municipal Socialista continuar, por lo que se continúe la sesión de este Pleno Municipal.



B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Quisiera preguntar sobre los decretos 2965 2966 2967 2968 2970. Son sobre las devoluciones de las cuotas satisfechas sobre los viajes del IMSERSO. La Sra. Salamanca nos aseguraba en el Pleno de mayo que se estaban realizando las devoluciones del dinero pagado. Según estos decretos, a primeros de junio no se habían devuelto algunos de los importes. Se han realizado ya todas las devoluciones. ¿se ha cobrado el 6 % en concepto de gastos de gestión alguno de nuestros mayores que hubiesen satisfecho el importe del viaje? Esto no me lo contestaron en el Pleno pasado y corresponde a la resolución 2666.

Sra. Sabugo. Conforme a la resolución 3327 solo se ha obtenido una oferta para la operación de crédito en la que licitaban una operación de tesorería para un crédito de 5.200.000 euros. Según la oferta y su resolución acepta los 2.600.000 de la operación. Eso es la mitad de lo que Uds. pretendían conseguir mediante la licitación. ¿nos puede explicar de dónde van a sacar los otros 2.600.000 euros?

Decreto de Alcaldía 3286. Hace referencia a la interposición de un recurso contencioso administrativo por la no concesión de subvenciones económicas ante la solicitud presentada por este Ayuntamiento ante la Delegación de Gobierno ¿pueden explicarnos de que se trata y a que subvenciones no concedidas se refiere?

La resolución 3356 hace referencia a la contratación de un servicio de asistencia técnica para la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas particulares de cláusulas administrativas y documentación necesaria para la licitación del servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria ¿un ayuntamiento de las características del de Arganda, no posee personal cualificado para dicho trabajo que va a suponer un gasto plurianual de más de 50.000 euros?

El Decreto de Alcaldía 3185 hace mención a la contratación de abogado externo para procedimientos judiciales seguidos ante los Juzgados de lo Social. El Ayuntamiento posee un departamento jurídico ¿pueden explicarnos los motivos de esta externalización?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta por los siguientes decretos y resoluciones:

Resolución nº 3123 ¿qué suscita la Modificación de Crédito?; Resolución nº 3125 y varias ¿se está haciendo inspección o no?; Decreto de Alcaldía nº 3286: ruega más información por la presentación de recurso por no percibir desde el gobierno de la Nación las ayudas por la DANA; Resolución nº 3327 ¿por qué el Ayuntamiento mediante operación de tesorería el BBVA ha concedido 2.600.000 euros?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que se está procediendo a la devolución de los viajes del IMSERSO y no se va a descontar el 6% de los gastos de gestión; sobre la



operación de tesorería que se pidió la póliza por 5.200.000 y BBVA ha ofertado por la mitad; el Departamento Jurídico de este Ayuntamiento tiene un gran volumen de trabajo y cuenta con una persona que actualmente está en situación de IT, los temas de personal son los que se externalizan, lo que hace tiempo que se viene realizando así; sobre la modificación de crédito contestará cuando vea el expediente.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 28 de mayo a 24 de junio de 2020.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de empezar, como ha sido una alusión personal tengo que contestar a la señora Guillén y al PP que tanta preocupación muestran por mi persona cada vez que abro los ojos a la vecindad sobre sus políticas en la Comunidad de Madrid y el impacto que tendrán en Arganda del Rey, o sobre los efectos de las tramitas en la sufrida población. Les voy a pedir respeto. Entiendo que no tengan argumentos para responder a mis críticas políticas, pero cuando uno pasa cierta barrera les tengo que pedir respeto. Usted alude a mi tiempo de trabajo por Arganda y no tengo inconveniente en remitirle a los dirigentes de Podemos e Izquierda Unida aquí, autores de los comunicados cuyos efectos negativos para Arganda parece que usted disfruta. Y mi trabajo, señora Guillén, lo hago yo, lo he hecho yo siempre y lo seguiré haciendo, con sus defectos y virtudes. Yo puedo no estar de acuerdo con usted políticamente, pero la respeto profesionalmente, como trabajadora y además como persona. Usted hoy me ha faltado al respeto como profesional y su compañera me lo faltó como persona en una reunión oficial ante la estupefacción del resto de concejales por el insulto. Señor alcalde, yo sí encontraré precedente solicitar al gobierno que corte este tipo de cosas la próxima vez que salte un audio así en una reunión.

1.- Como sobre el Centro de Salud de La Poveda hemos visto información reciente del alcalde voy a preguntar por otra prioridad: lo social. ¿Han llegado los fondos del Estado que gestiona la Comunidad de Madrid para los proyectos de Servicios Sociales presentados por el Ayuntamiento de Arganda?

2.- El Ayuntamiento ¿ha firmado convenio o lo que fuere menester para asesoramiento en la tramitación del ingreso mínimo vital? Rivas ha abierto una oficina COVID19 donde asisten sobre ésta y otro tipo de gestiones, que no cerrará en verano y estará abierta hasta diciembre. ¿Cómo lo está haciendo el gobierno de Arganda?

3.- ¿Cómo va a hacer el gobierno el control de aforos?, ¿cómo va a aplicar las recomendaciones en materia de datos que hace la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos) en términos de garantías para los ciudadanos y ciudadanas?

4.- En junio el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género hizo público un informe estadístico que analiza los crímenes machistas ocurridos en España entre enero de 2003 y el 20 de abril de 2019. Sobre esto no se está dando suficiente información, tampoco en Arganda del Rey. De ese informe se deduce que hubo 1 asesinato machista cada semana, 61 víctimas cada año.



También habla de las víctimas menores. El Consejo de la Mujer es uno de los que todavía no se ha convocado en Arganda. Vuelvo a exponer que es importante que se haga para solicitar aportaciones de medidas al pacto post COVID19 y para que podamos hacer un análisis en conjunto de este informe, aunque sabemos que desgraciadamente las cifras de ese observatorio, las oficiales, son inferiores a los asesinatos machistas realmente cometidos.

5.- Tras el pleno del Consejo Escolar hemos conocido los diferentes escenarios que la Consejería de Educación ha lanzado respecto al curso que viene e informaciones sobre el uso del libro digital. ¿Qué información oficial al respecto del curso 2020-2021 ha llegado a la Concejalía de Educación desde el último pleno escolar?

6.- Un vecino ruega que el Ayuntamiento trabaje sobre alternativas municipales para recogida y reciclaje de ruedas de bicicleta. Con el aumento del uso de la bici por la crisis, también la vecindad se está capacitando para no tener que llevarla a reparar a talleres. Ahí es donde se encuentran el problema porque en la Comunidad de Madrid no se recogen las ruedas gastadas, que podrían tener otros usos. Ruega también que desde el Ayuntamiento se pida a la Comunidad de Madrid que atienda este problema y lo convierta en una oportunidad, porque es una forma de ayudar a las economías familiares y a las personas trabajadoras que han tenido que prescindir del coche por motivos económicos. Y yo añado que es una forma de contribuir a la economía circular desde sectores como la movilidad y los residuos.

7.- De nuevo se está acumulando aceite en las calles sin recoger por el gestor especializado, con los riesgos que ello conlleva (también de lixiviados) más en época de tanto calor. Ruego nos expliquen por qué vuelve a producirse este problema en Arganda.

8.- Por los problemas reiterados en la recogida de ciertos residuos, creo conveniente de cara al curso que viene que se emprenda una campaña informativa municipal.

9.- Sobre residuos reiterar mi pregunta sin contestar del anterior pleno: información sobre la Mancomunidad del Este y sobre las negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid, porque esto va a tener impacto aquí.

10.- Vuelvo a reiterar mi pregunta sobre el estado actual del pliego del contrato de limpieza y residuos. Decían que estaba avanzado y que lo estaba realizando personal municipal. Se ha prorrogado por segunda vez, pero ese contrato no se puede prorrogar más. Parece ser que en este proceso ha habido cambios. Por favor, den información al respecto.

11.- Ruego publiquen las actas del Consejo de Administración de ESMAR.

12.- ¿Qué pasos ha dado el Gobierno desde su reunión con los sindicatos para elaborar el Plan de Teletrabajo?

13.- Llegan quejas sobre el impuesto de circulación. Por lo visto ha habido errores en recargos y plazos. Solicito, por favor, a la concejala que nos aclare qué ha pasado con esos recibos.""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1. Señor Rodríguez Gallego: aunque en el último Pleno su grupo quedó retratado por su voto en contra de la propuesta de Vox, el tiempo que es el mejor de los jueces, le vuelve a dejar mas retratado en su postura si cabe. Getafe



destinará al menos 50.000 euros en la compra de tablets para uso educativo. Ud. dijo que no tenía competencias para hacerlo, pregúntele a su compañera socialista y alcaldesa de Getafe Sara Hernández como el Ayuntamiento de Getafe sí que tiene competencia. Por cierto como dije antes en mi replica a la Concejal no Adscrita, a los pocos días del pleno, celebramos un Consejo Escolar y en él se pidió por parte del Concejal de Educación, Sr. Dionisio y por parte de la Concejal no Adscrita la creación de un banco de dispositivos electrónicos como denegaron a Vox.

2. Sra. Ruiz de Gauna. Varios vecinos nos han hecho llegar quejas por el servicio de recogida de vidrio y cartón. Los ciudadanos que los utilizan echan de menos que se publique o incluso se fije sobre el mismo contenedor información sobre los días que se recogen porque en mucho de ellos los contenedores se llenan y los ciudadanos siguen llevando vidrio y cartón, que tienen que dejar fuera de dichos contenedores dando un aspecto de dejadez a parte del peligro que entraña el vidrio si este se rompe.

3. Vecinos de Valdelarcipreste nos siguen pidiendo fuentes de agua potable.

4. Muchos vecinos nos han hecho llegar quejas sobre las deyecciones líquidas caninas porque con el calor el olor se vuelve insoportable. ¿se controla la medida que aprobamos en pleno para la ordenanza de limpieza y que obligaba a los propietarios de mascotas a llevar una botella con agua y vinagre para diluir esas deyecciones?

5. Señor Alcalde. Pasa Ud. siempre de puntillas sobre la seguridad en Arganda, que varios grupos de la oposición le recordamos pleno tras pleno. Ya no es solo que encabecemos el triste ranking de criminalidad dentro de los municipios de la Comunidad de Madrid. Es que ya somos cabecera de las noticias de sucesos. Esta muy bien eso de felicitar a policía local y guardia civil, medida a la que nos sumamos y agradecemos su inmenso trabajo. Usted debe contemplar medidas preventivas para que esto no ocurra. ¿vecinos de Valdelarcipreste se quejan de robos en garajes y en trasteros, de pisos ocupados, ¿va a tomar Ud. alguna medida para mejorar la sensación de inseguridad que tienen muchos de nuestros vecinos?

6. Señor Alcalde, diga Ud. en el pleno por qué no se abre el consultorio de La Poveda. Así va a quedar reflejado en acta y luego veremos quien lleva o no razón. Usted o el principal grupo de la oposición. ¿nos podría informar a los grupos de la oposición qué actuaciones ha realizado usted desde el anterior Pleno hasta del día de hoy para resolver el problema de los vecinos de La Poveda?. Aparte de ejercer su derecho a manifestarse junto a los vecinos.

7. Quisiera señor Alcalde que fuese usted así de combativo con todos los vecinos de Arganda. Por ejemplo que dedique sus esfuerzos en luchar también por los vecinos de Valdecorzas que llevan años batallando para defender sus derechos. ¿pero claro eso no sirve para retorcer al gobierno de la Comunidad de Madrid verdad señor Hita? por cierto, el punto de recogida de residuos que les prometió en el Pleno de marzo, ¿en qué fase se encuentra? ¿ya lo ha gestionado? Señor Hita creo que se equivoca usted en su cruzada en contra del gobierno de la Comunidad de Madrid porque no sea de su partido. Cruzada que está usted realizando desde el despacho de la Alcaldía y desde el despacho de Presidente de la FMM y que lejos de ayudar está perjudicando a Arganda. Luchar por Arganda si pero desde el sectarismo usted no va a conseguir nada. ""



El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Eugenio Dionisio: en mi intervención cuando hacía mención al tiempo de aprendizaje entre alumnos de educación especial y educación ordinaria, he oído que decía que el tiempo de aprendizaje es menor en alumnos de educación especial. Es cierto esto. Si es cierto díganos donde se encuentra esta información."

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, pregunta al Sr. Canto López ¿para cuándo la reunión pendiente del Observatorio de la Vivienda?

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadano Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"A la Señora Sabugo: Cuándo tienen ustedes previsto pagar las facturas pendientes a proveedores, las ayudas a los damnificados por las DANAS, la subvenciones pendientes a asociaciones y las becas pendientes de abonar a las familias argandeñas?

-Y al Señor Alcalde, ¿han hecho algún tipo de previsión de cómo y a quién se va a destinar la partidas de las Fiestas Patronales en el caso de que se suspendan?"

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y pregunta:

- A quien proceda: ruega que se realicen los recesos acordado en la sesión de Pleno ya que hay personas que se acogen a la conciliación familiar.
- A quien proceda: ¿en algún momento se ha planteado el arreglo del Skate, Bike de La Poveda?
- Ruega al Sr. Alcalde-Presidente que refuerza la seguridad en el municipio y la implantación de puntos de encuentro de Policía Local.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego y preguntas:

- A quien proceda: ruega que se respeten los acuerdos de la Junta de Portavoces y se hagan los recesos convenidos.
- A quien proceda:
 - 1.- ¿Cuál va a ser el periodo para la rebaja del IBI y IAE por el periodo de inactividad de la empresa?, ¿cómo se va a comprobar?
 - 2.- ¿Cuándo se van a abrir los contenedores de basura soterrados de la zona de Residencial Paris?
 - 3.- ¿Se va a seguir con la inspección a vecinos en esta situación de grave crisis económica?

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:



- Al Sr. Dionisio Sánchez: ¿cuándo va a pagar las becas de educación a las familias que las tienen concedidas?
- A la Sra. Amieba Campos: ¿las subvenciones de los clubes deportivos?
- A la Sra. Fernández Gemes: ¿cuándo va a pagar los premios de Carnaval y la Cabalgata de Reyes a las asociaciones y entidades participantes?
- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿las facturas a proveedores cuándo las va a pagar?
- A la Sra. Salamanca Fernández: ¿cuándo va a pagar el importe de los viajes de los mayores?
- A quien proceda: ¿cuándo van a pagar las ayudas por la DANA?
- Al Sr. Canto López: ¿sabe que tiene una maqueta del nuevo tanatorio instalada desde hace más de un año?, ¿para cuándo el tanatorio?

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: le ruega que no vuelva al abuso de autoridad y manipulación para conseguir que no se realizara el receso en la sesión a las catorce horas como se acordó en Junta de Portavoces.
- A quien corresponda: Ruega información sobre el proyecto de instalación wifi en lugares públicos, habiendo sido Arganda la destinataria de 15.000€ por la Comisión Europea "Programa Wifi for you".
- Al Sr. Canto López: ¿está ya el documento de avance del Plan General que tiene que presentar la empresa adjudicataria?, ¿podrían tener acceso al mismo?, ¿se van a cumplir los plazos establecidos en el pliego de contratación?, ¿en esta legislatura puede decir si van a tener un nuevo Plan de Ordenación Urbana?
- Al Sr. Vara Gayo: ¿cómo va el desarrollo de la Plataforma de Comercio Electrónico que incluía una empresa única de reparto?, ¿han hablado con los comerciantes?, ¿cuántos establecimientos estarían interesados en esta experiencia? Ruega adelanten a los grupos de la oposición los trabajos realizados.

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Canto López: ¿cuál es la razón de que el servicio de velar en el Tanatorio no se pueda prestar?
- A quien proceda:
 - 1.- ¿Se ha planteado pedir por este gobierno en el ámbito del PIR alguna cantidad para gasto corriente?, ¿qué proyectos se van a dar de baja?
 - 2.- ¿cuál va a ser el posicionamiento del gobierno local con respecto a ITE pendiente de edificios?
 - 3.- Ruega se trabaje en una cuantificación real del Plan sobre ayudas por la DANA.
 - 4.- Ruega al Sr. Alcalde que cambia de forma de actuar para tener una relación fluida con la Comunidad de Madrid.



Para contestar:

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo sobre la subvención a los clubes deportivos que ya se abonó en tiempo y forma, ahora están con las nuevas bases de subvenciones, están a la espera de las alegaciones, el plazo termina el 10 de julio.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, manifiesta sobre la Plataforma que desde que se aceptó por parte del Consejo se está trabajando en ello, está en contacto con varias empresas, tienen pendiente de más y ver el éxito obtenido, cuando tengan claro el modelo de éxito se comunicará, se trataría de una plataforma de uso sencillo para comerciantes y autónomos, también para hostelería con una configuración logística adaptada a las necesidades de los comercios y hosteleros, también se dará información digital o de red que haga falta, que satisfaga al vendedor y al comprador, se podrá desarrollar con la página web, están intentando unir comercio y hostelería y a su vez con el turismo en el municipio para que esa misma aplicación para rutas turísticas; sobre la cuantificación de documento de medidas fue firmada y suscrito por todos los agentes sociales y la corporación, actualmente está por encima de los tres millones de euros la cuantificación.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que el Observatorio de la Vivienda se reunirá en la primera quincena de septiembre, el Consejo de Medio Ambiente en la primera quincena de octubre; al Sr. Escribano no le va a contestar a su intento de insulto que no ha conseguido; sobre el Tanatorio dice que lo verá; el 9 de marzo se adjudicaron los trabajos sobre el Plan General de Ordenación Urbana, ya informó de que los técnicos municipales estaban preparando el pliego de condiciones, cuando lo consiguieron se adjudicó, desde esa fecha empieza la pandemia, el viernes a las 10 de la mañana tienen la primera reunión con la empresa para empezar los documentos, los plazos no han corrido; cuando empiezan los peligros de la pandemia se decide conjuntamente con la empresa adjudicataria del cementerio, cerrar el tanatorio por las noches por seguridad sanitaria, en teoría se debería haber levantado la prohibición, reiterará que esa prohibición ya no existe porque el estado de alarma ha terminado.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y Otros Núcleos Periféricos manifiesta sobre el pago por carnavales y cabalgata dice que en la situación actual han primado otras consideraciones, los pagos se realizarán a todos y cada uno de ellos.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Cultura, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"Respuesta a Sra. Cuellar: El Consejo Escolar Municipal no ha recibido ninguna comunicación oficial respecto al inicio del nuevo curso. Todo lo que conocemos es a través de los directores y asociaciones.

Respuesta al Sr. Majolero: Respecto a dispositivos digitales escolares, queremos incluirlos en el Plan Municipal de Ayuda a la Educación (PMAE).

Pero ya dijimos en el anterior Pleno que esto no es competencia nuestra. Es competencia de la Comunidad de Madrid que continúa con su inoperancia para atender a las familias ante la crisis derivada del COVID.

Respuesta al Sr. Serrano: Todos los centros educativos "ordinarios", son centros de Educación Especial. Por lo tanto, atienden a todo tipo de alumnado. En cuanto al "tiempo de aprendizaje", este no es solamente mayor en el alumnado de necesidades educativas especiales. También puede ser menor. Me refiero a que la Educación Especial no solo atiende por debajo del nivel curricular. También atiende por encima de este nivel. Como es el caso de la sobre dotación."

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, interviene diciendo que los fondos del convenio extraordinario todavía no han llegado a este Ayuntamiento, según el convenio los ayuntamientos son los que tramitan o participan en la gestión del IMV, no se les ha planteado ningún convenio, han informado de cómo se puede solicitar y en Servicios Sociales han reforzado el servicio para atender las demandas de información.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta sobre el IVTM dice que es debido a que al aprobar la modificación de la ordenanza que posibilita el aplazamiento y fraccionamiento sin pago de intereses, se ha ampliado el plazo de pago voluntario y por eso se envió un segundo recibo donde se hacía mención a que si ya se había pagado el recibo inicial no se hiciera caso del segundo; sobre el teletrabajo dice que se ha consensuado con los sindicatos, permite a partir de la incorporación del 100% del personal, cuando habla de incorporación se refiere respetando las vacaciones, permisos de los trabajadores, el 100% se incorpora a partir del día 6 de julio, una vez producida esa incorporación del 100% se permite teletrabajo del 25% de la plantilla; con respecto al pago a proveedores dice que ya se están haciendo pagos a proveedores, el volumen es alto; con respecto a las ayudas a la educación se pagarán próximamente; sobre las ayudas por la DANA se ha publicado hoy el listado provisional para dar opción a las personas para subsanar hasta el 15 de julio, posteriormente saldrá el listado definitivo y posterior pago; sobre los viajes de mayores dice que se han devuelto 7 de los 12 viajes; sobre el Wifi For You, en breve saldrán los pliegos, tienen un proyecto, los 15 puntos que tienen concedidos se van a instalar en el Montserrat Caballé.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad sobre las preguntas de limpieza manifiesta que está de acuerdo en que hay que hacer una campaña seria, otra mas, se encuentran con muchos problemas, las cámaras instaladas están ayudando mucho sobre los vertidos, ha aumentando la cantidad de cartón y vidrio, lo han subsanado aumentando el número de contenedores, tienen que hablar con las empresas de recogida para agilizar la recogida y evitar la acumulación; sobre la fuente de



Valdearcipreste dice que ya están pedidas al Canal, están a la espera de la acometida de agua potable; hablará con ESMAR y con la empresa de los soterrados para saber qué pasa con los de Residencial París.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que si se reclama seguridad no se puede criticar que luego se actúe por parte de Policía Local con la detención de 13 menores y algún mayor, con un problema en las fiestas de 2019 y se viene arrastrando, felicita a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la Policía Local, pide que cuando se tiene algún éxito en la lucha contra la delincuencia no se pase por el problema de cuando se estaba produciendo ese acto, hay que agradecer que la delincuencia baje. Pide a todos y todas que sigan trabajando por Arganda y les desea un buen verano.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas y veinte minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General Acctal., CERTIFICO.